



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gestión de riesgo fiscal y la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:

Castañeda Arce, Alicia Isabel (ORCID: 0000-0001-5833-4490)

ASESOR:

Mg. Ramos Serrano, Shelby Hubert (ORCID: 0000-0001-6377-0203)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Con todo mi corazón a Dios.

A mi familia, por ser mi motivación y compañía, a mis padres Alicia y Antonio por su apoyo constante en cada etapa de mi vida, a mi esposo Efraín compañero de vida por compartir conmigo cada proyecto, y especialmente a mi hija Sophiane por su amor infinito.

Alicia Isabel

Agradecimiento

Al apoyo abnegado y desinteresado de quienes contribuyeron con este trabajo.

A todos los destacados docentes del programa de posgrado en UCV, por haber compartido sus conocimientos en circunstancias difíciles impuestas por la pandemia.

La autora

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	16
3.3. Población, muestra y muestreo	17
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1 Distribución de frecuencias de la variable gestión de riesgo fiscal y sus dimensiones	20
Tabla 2 Distribución de frecuencias de la variable recaudación tributaria y sus dimensiones	21
Tabla 3 Prueba de hipótesis general	21
Tabla 4 Prueba de hipótesis específica 1	22
Tabla 5 Prueba de hipótesis específica 2	22

RESUMEN

La tesis realizada tiene en su objetivo determinar la influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa, requirió un rigor en conformidad a las pautas e instrucciones científicas según el estado del arte de la Universidad César Vallejo. Toda la tesis básicamente pudo seguir una metodología descriptiva y correlacional con enfoque cuantitativo y diseño no experimental debido que no se manipulo alguna variable. Tras las coordinaciones pudo administrarse los dos instrumentos a la población muestral, 105 trabajadores públicos. Se aplicaron cuestionarios validados para cada variable de estudio. Los resultados revelaron que la variable gestión de riesgo fiscal es deficiente solo por el 6,7 %, para el 67,6 % es regular y para un 25,7 % es eficiente. La variable recaudación tributaria arrojó que para el 6,7 % la recaudación tributaria es baja, aunque para un 88,6 % es regular, solo un 4,8 % la considera alta. Se concluyó con la aceptación de la hipótesis alterna, con el ,449 según el estadígrafo Rho de Spearman y un nivel de significancia de $0.000 < 0.05$, existe entonces una influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria.

Palabras clave: Gestión de riesgo fiscal, recaudación tributaria, carácter fiscal, carácter económico y carácter social.

ABSTRACT

The thesis that follows as its objective to determine the influence of fiscal risk management on tax collection in a collection entity in the province of Santa, required rigor in accordance with the scientific guidelines and instructions according to the state of the art of the University Cesar Vallejo. All the thesis I can basically follow a descriptive and correlational methodology with a quantitative approach and a non-experimental design because no variable was manipulated. After the coordination, the two instruments could be administered to the sample population, 105 public workers. Validated questionnaires were applied for each study variable. The results revealed that the variable fiscal risk management is deficient only by 6.7%, for 67.6% it is regular and for 25.7% it is efficient. The variable tax collection showed that for 6.7% tax collection is low, although for 88.6% it is regular, only 4.8% consider it high. It was concluded with the acceptance of the alternative hypothesis, with the .449 according to the Spearman Rho statistic and a significance level of $0.000 < 0.05$, there is then an influence of the fiscal risk management in the tax collection.

Keywords: Tax risk management, tax collection, tax character, economic character and social character.

I. INTRODUCCIÓN

Las sociedades han deseado siempre la mejora del Estado, han apostado por la reducción de su burocracia orientándola hacia procesos de modernización, en ese sentido, se han aplicado políticas orientadas a laborar en base a la gestión articuladora y que mejor que atender sus propios procesos para evitar riesgos. Cuando se trata de entidades recaudadoras, las expectativas se han volcado siempre a ampliar la base tributaria, sin embargo, los resultados no han sido del todo satisfactorios.

A nivel internacional, específicamente en Rusia, Artemenko, et al. (2019), afirmaron que se ha apostado por desarrollar una oportuna e inequívoca legislación fiscal implementando un control fiscal eficiente para eliminar los riesgos fiscales, ello debido a que los cambios constantes en la legislación tributaria han introducido tasas e impuestos nuevos que aumentan los impuestos de tipo carga, los recortes en el pago de impuestos son las principales fuentes de riesgos fiscales (p. 458). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019), sostiene que en la Agenda 2030, el cual supone un desafío y oportunidad para los países latinoamericanos en todos los ámbitos de la política pública, principalmente en lo que se refiere a política fiscal, implica el fortalecimiento de la recaudación tributaria, pero disminuyendo las incertidumbres.

Una agenda muy importante la constituye la recaudación tributaria de un país, su repercusión como ingresos públicos para financiar el sostenimiento el gasto público en su mayor parte está fuera de toda discusión, Abad, et al (2020) sostienen que los estados están comprendiendo su responsabilidad para reflejar en mayor eficiencia y cuando se trata de procesos debe evidenciarse resultados –si es posible con menos recursos – debe ser en indicadores concretos, entre ellos agendando los potenciales riesgos.

En los Estados Unidos, Aizhen (2018) señaló que la administración tributaria tiene obstáculos para verificar las declaraciones de impuestos con exactitud pues hay contribuyentes poco dispuestos al pago de impuestos por propia iniciativa, de ello se deriva un riesgo al tratar de recopilar información desde las transacciones, incluyendo la verificación de datos fiscales por ser una carga de trabajo grande, resulta también imposible verificar la autenticidad y la integridad de las declaraciones de impuestos (p. 2266).

En Chile, Zuñiga (2019) reporta que la autoridad tributaria ha planteado estrategias y lineamientos en la fiscalización procurando minimizar en lo posible la evasión, así como reducir la elusión tributaria propiciando acciones en su Servicio de Impuestos Internos pues éste generaba antes mucho temor o respeto en los contribuyentes haciendo que se convierta en el centro de la gestión con una relación de tipo horizontal (p. 74). KPMG Internacional (2018) ha sostenido la necesidad de apoyarse en tecnología para poder automatizar en el mundo los procesos del cumplimiento tributario, pero pensando en soluciones porque siempre se contemplan posibles situaciones inesperadas, en sentido estricto una gestión debe ser realista (p. 18). Por su parte Eberhartinger y Zieser (2021) sostienen que, en Austria, los empresarios perciben significativamente un aumento mayor en los impuestos, aunque tiende a asociarse con relativas disminuciones muy significativas en cuanto al riesgo tributario (p. 160).

Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2020), la gestión de riesgos de incumplimiento tributario resulta un asunto relevante de interés común de las administraciones tributarias, el cual trasciende a la mayoría de sus procesos. Las administraciones tributarias gestionan riesgos, pero hacerlo de manera eficiente y efectiva es imprescindible para lograr el éxito planteado en los distintos ámbitos de intervención. En esa línea, es la identificación eficaz y oportuna de riesgos y el tratamiento pertinente que permiten el uso eficiente de los recursos para optimizar la recaudación, además dar un tratamiento adecuado a cada contribuyente de acuerdo a su comportamiento.

En el Perú, las Administraciones Tributarias son las responsables de asumir el principal objetivo de asegurar la sostenibilidad de los recursos necesarios, con los que se financia el gasto público y, de esa manera, repercute en el proceso de desarrollo del país. En este contexto, los objetivos y tareas principales de la administración tributaria se orientan a garantizar la captación de mayores recursos públicos, generando estrategias y metas para ello, pero controlando los riesgos en la tributación. Lipniewicz (2017) sostiene que toda administración tributaria estatal asume la responsabilidad en cuanto al aseguramiento de que todos los contribuyentes cumplan con pagar su justa parte de impuestos y su eficacia dependerá si se logra evitar tanto la elusión como las evasiones fiscales (p. 35). Segal, et al. (2017) señalan que, es necesario profundizar una

descripción mucho más completa de cómo evolucionó la gestión del riesgo fiscal en la perspectiva del gobierno corporativo, (p. 93).

Generalmente, se destaca el aumento de la recaudación fiscal aunque debido a procesos emprendidos desde las mismas entidades recaudadoras, el diario Gestión (05 de mayo del 2021) destacó que al mes de abril se generó ingresos por 14,823 millones, ello equivale a un 86.5 % de incremento en comparación a los 7,061 millones registrados en abril del año 2020 (párr. 1), en dicha nota se acota ello fue el resultado de la campaña de regularización respecto al Impuesto a la Renta, es importante precisar que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) facilitó el cumplimiento tributario gracias a organizar mejor sus procesos de control y gestión basadas en información sobre obligaciones tributarias postergadas entre otras modernas herramientas (párr. 1).

El problema general de esta investigación fue ¿Influye la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa?, como problemas específicos, los siguientes: El primer problema específico fue ¿Influyen los riesgos por factores específicos en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa? ¿Influyen los riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa?

En cuanto a la justificación, Sabaj y Landea (2012) la emplean como centralidad del propósito comunicativo, con vinculación estrecha a objetivos. La justificación teórica, según Santa Cruz (2015) se da cuando se tiene por finalidad generar debate académico y reflexión, conocer la problemática existente, contrastar resultados o hacer epistemología. En esa línea, la presente tesis se justificó teóricamente por ampliar el conocimiento en materia tributaria, y analizar principalmente las variables en estudio, asimismo conocer los tópicos más relevantes respecto al procedimiento de gestión de riesgos fiscal y recaudación tributaria y las acciones operativas de la administración tributaria al describir el sistema tributario peruano y la normatividad vigente.

Respecto a la justificación práctica, Santa Cruz (2015) señala que una investigación cuenta con una justificación práctica, cuando resulta de ayuda a la resolución de problemas. Se justificó prácticamente la presente tesis debido a que proporcionó recomendaciones viables para la entidad recaudadora con la

finalidad de contribuir en los efectos o incidencia en la gestión de riesgo fiscal y recaudación tributaria, por ende, mejorar servicios públicos, mayores recursos para ejecución de proyectos de inversión, asimismo mejorar la calidad de vida de las personas.

Respecto a la justificación metodológica, según Hernández, et al. (2014) sostienen que la justificación metodológica implica que un trabajo de investigación se justifica metodológicamente cuando se crea un instrumento para recolectar datos, plantea nueva metodología para experimentar variables o estudiar determinada población. La presente tesis aportó dos cuestionarios genuinos y validados para la medición de ambas variables, por tanto, se podrán emplear en nuevos estudios que profundicen en la percepción de la gestión de riesgo fiscal y la recaudación tributaria.

Como objetivos, el general fue: Determinar la influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa. Los objetivos específicos, son: Conocer la influencia de los riesgos por factores específicos en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa y; conocer la influencia de los riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.

En cuanto a la hipótesis general: Existe influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa. Como hipótesis específicas: Existe influencia de los riesgos por factores específicos en la recaudación fiscal en una entidad recaudadora en la provincia del Santa y; existe influencia de los riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a investigaciones en el orbe internacional tenemos: Ahmad, et al. (2020) investigación en la que se propusieron como objetivo analizar en el sector público de Malasia la implementación de proceso de gestión de riesgos, metodológicamente se trató de un estudio no experimental de carácter propositivo siguiendo el enfoque cuantitativo y descriptivo. La muestra se conformó de integrantes de la unidad de finanzas, contabilidad y recaudación de ingresos de las agencias del Gobierno Federal de Malasia (FGOM) a quienes se les aplicó una encuesta. Según los resultados, en el sector público la gestión de riesgo fiscal aún no se ha sistematizado. Para el público es preocupante la sostenibilidad de la situación financiera gubernamental. Solo un 49,3 % admitió haber cumplido con las siete RM del Estado. Se concluyó que el gobierno malayo no publica las políticas escritas para practicar la gestión de riesgos en forma sistemática (p. 82).

Baque, et al. (2020) se propusieron como objetivo analizar la gestión organizacional en cuanto a planificación de la recaudación tributaria y reflexionar respecto al aporte del apoyo contable fiscal para recuperar tributos. Estudio no experimental de enfoque cuantitativo y descriptivo Se tomó como muestra la base de datos contables fiscales de la comuna de Jipijapa (Manabí), se requirió del análisis documental como técnica. Los resultados revelaron que las personas naturales representan cumplimiento tributario bajo, ello se debe a su informalidad, ello ocurre porque hay escasos incentivos con el fin de incluirlos en el sistema. Según su sistema contable, del total recaudado el 2.35 % corresponde a deudas por cobrar. Se concluyó en base a la estadística descriptiva que hay dependencia de los ingresos fiscales de los impuestos indirectos, sobre todo del impuesto al valor agregado (IVA), el consumo se grava más que la renta de personas jurídicas y naturales (p. 62).

Paredes y Pinda (2018) se propusieron como objetivo evaluar el impacto de la política tributaria por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a recaudación fiscal en Ecuador. Metodológicamente se trató de un estudio no experimental, de enfoque cuantitativo y descriptivo. Se empleó 15 fuentes documentales para la consulta derivadas de la política tributaria ecuatoriana. Los resultados revelaron que de julio del 2017 a julio del 2018 se destaca un 7,8 % más en cuanto a

recaudación, ello en gran parte por la aplicación de amnistías tributarias, también en el último año se redujeron los intereses por mora tributaria de -64,7% a solo -5,6%. Como conclusión según el estadígrafo análisis categorial, hay mejoras en la recaudación, sin embargo, urge convencer a la ciudadanía que los impuestos no son aprovechados por la corrupción desde el Estado pues ello genera desconfianza y riesgo de perder recaudación, es necesario difundir que los impuestos se revierten en la ciudadanía (p. 687).

Castañeda (2017) se propuso como objetivo asociar la moral fiscal y el nivel de equidad tributaria respecto al impuesto sobre la renta personal. Fue un estudio no experimental, de enfoque cuantitativo y descriptivo. La muestra fue extensa, se debió encuestar a 20 204 contribuyentes de 18 países (Brasil, Bolivia, Chile, Argentina, Colombia, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, México, Ecuador, Guatemala, Venezuela, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Uruguay, Perú y Paraguay). Los resultados evidencian que, de todos los países, es México el que se ubica con 7.02 en una escala de 0 a 9, ello lo cataloga como el país con peores indicadores en cuanto a moral fiscal y por ende de mayor riesgo fiscal. Se concluyó que subsiste un conflicto distributivo entre pobres y ricos respecto a tasas impositivas lo cual puede moderarse si las posibilidades de elusión fiscal no se limitan a un grupo específico, se añade que una reactivación económica debe evitar reformas con impuestos para un grupo de contribuyentes, eventualmente individuos de ingresos medios y bajos salen perjudicados tradicionalmente al asignárseles una carga tributaria mayor, lo cual afecta el principio de equidad tributaria y acrecienta riesgos tributarios (p. 151).

En el plano nacional, hay investigaciones como las de Díaz (2021) estableció como objetivo conocer la correlación entre evasión tributaria de las Mypes con la recaudación fiscal en el distrito de Cajamarca en el año 2019, se trató de un estudio correlacional, cuantitativo y no experimental. Como muestra se consideró a 82 gerentes de Mypes quienes fueron encuestados. Los resultados revelaron que según el 62 % de los encuestados consideraron que la recaudación fiscal es evaluada acorde a concretas facultades administrativas estatales y resultan significativas probablemente en sus intereses. Se concluyó (de acuerdo al estadígrafo Rho de Spearman de -0,611 y un valor de significancia $0,000 < 0.05$) que los niveles de evasión tributaria de las Mypes en el distrito de

Cajamarca no guardan una significativa relación con la recaudación fiscal en el año 2019 (p. 94).

Gutiérrez (2020) se propuso como objetivo determinar lo influyente de la gestión administrativa en lo tributario para recaudar el impuesto predial en la comuna distrital chiclayana de José Leonardo Ortiz (2018). En esencia, fue una investigación con un diseño correlacional, transaccional y no experimental, transversal. Requirió una muestra conformada por 56 trabajadores a quienes se les aplicó dos instrumentos. Según sus resultados la gestión en cuanto a recaudación, control y fiscalización tributaria respecto a deudas tiene muchos problemas en lo informático dada su obsolescencia, carece además de políticas de seguridad y por ello tiene un riesgo alto en perder información. Se concluyó que realmente hay influencia desde la gestión administrativa para lo tributario en lo que se recauda del impuesto predial (Prueba Pearson arrojó una de significancia de 0,036, es menor al 0,05) (p. 173).

Quispe (2019) tuvo como objetivo conocer la correlación el beneficio tributario con la Ley de la Amazonia y el desarrollo económico según los pequeños y medianos productores de la Región Junín y Huánuco, 2017. Fue una investigación no experimental, conforme al enfoque cuantitativo, se requirió de la colaboración 72 representantes de cooperativas quienes fueron encuestados. Los resultados revelaron que el 33 % de los encuestados consideró que el beneficio tributario resulta regular, para el 29 % el beneficio tributario es malo, para el 19 % el beneficio tributario es bueno, aunque para el 4.17 % es muy malo. Se concluyó que hay una correlación significativa directa (Rho de Spearman = 0,873) entre el beneficio tributario y el desarrollo económico de los pequeños y medianos productores agrarios asociados de la Región Junín y Huánuco en el año 2017; además su nivel crítico de $p < 0,05$. (p. 266).

Alcócer (2019) tuvo como propósito analizar la relación existente de la gestión de los riesgos corporativos y el control inter en las municipalidades de la Región Junín. Fue una investigación no experimental, conforme al enfoque cuantitativo, se requirió del apoyo de 94 funcionarios ediles quienes fueron encuestados. Los resultados revelaron que un 9,6 % manifestó que la gestión de riesgos corporativos no existe, un 50,0 % manifestó que está presente a veces, aunque el 40,4 % lo admite. Se concluyó que entre la gestión de los riesgos

corporativos y el control interno no existe relación (prueba Spearman fue de -,396), valor significativo conforme al $p < 0100,05$ (p. 120).

Vila (2018) tuvo como objetivo medir el efecto de la política tributaria del SATH respecto a lo recaudado en impuestos ediles en la comuna de Huancayo (2016), básicamente fue no experimental y de nivel explicativo. La muestra ascendió a 379 contribuyentes tributarios a quienes se les solicitó desarrollar dos cuestionarios. Los resultados evidenciaron que hasta un 32.89% estuvo de acuerdo y un 25.88% muy de acuerdo con los beneficios tributarios ofrecidos por el SATH, los encuestados por tanto conocen exoneraciones y rebajas tributarias. Un 14.47% muestra indiferencia a los beneficios tributarios. Se concluyó en que el coeficiente rho de Spearman arrojó un 0.845, valor significativo en el nivel de 0.000 (menor al 0.05), por tanto, entre las variables existe una correlación considerable y puede admitirse que desde el SATH hay una política tributaria que mejora la recaudación de impuestos ediles, ello incluye que se evite afectación ante por cobros innecesarios o excesivos por sus impuestos (p. 96).

En cuanto a la fundamentación de las variables, se define por Gestión de riesgo fiscal, según Cebotari et al. (2009) se trata de inesperados eventos que afectan negativamente el marco fiscal de un país, son el conjunto de factores cuyo potencial tiene la capacidad de alterar los efectivos datos de las cuentas fiscales en relación a sus proyectados valores (párr. 3).

Por su parte, Ramos (2018) define gestión de riesgo fiscal como el cálculo de prever y proyectar posibles sucesos negativos desde los contribuyentes que se resisten a sus compromisos evitando pagar en forma voluntaria sus correspondientes tributos sea por alguna razón que estos conocen bien. A menudo es la preocupación ante el déficit fiscal generado por la subjetiva habilidad (convencimiento) para defraudar, la oportunidad (oportunismo que aprovecha una ocasión) para defraudar, la predisposición (voluntad) para defraudar (p. 52). En la misma línea, Ganiko y Rojas (2019) definen gestión de riesgo fiscal a las desviaciones respecto a lo que se proyecta del efectivo resultado fiscal. Equivale a la probabilidad de significativas diferencias entre el desempeño fiscal como realmente es y lo que se espera dentro de un temporal horizonte de corto a largo plazo (p. 3).

Jara (2018) se propuso otorgar valor al riesgo tributario que tiende a inducir a incumplir los impuestos y pudo establecer que actualmente hay una

clara conciencia de la administración adecuada de los riesgos. El proceso de gestión de riesgos, en ese sentido, empieza con la comunicación y consultas a los involucrados en cuestiones tributarias, se cuentan entre estos al contador general, asesor tributario, auxiliares y asistentes contables, aunque se señala que aún no se aplica la gestión de riesgos tributarios, por tanto, los riesgos constituyen un indicador que permitirá a las instituciones la identificación, análisis y evaluación de riesgos (p. 114).

Romero (2018) señala que, en una gestión del riesgo fiscal se tiende a influir en los deberes tributarios de los contribuyentes medianos y pequeños, desde toda gestión se toma en cuenta la probabilidad de que los contribuyentes en algún momento no puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. Urge evaluar desde la administración tributaria este inconveniente revisando sus estrategias y poder efectuar en los contribuyentes un seguimiento desde una perspectiva administrativa, recaudadora, fiscalizadora y de control, ello ha de incluir servicios en la atención, orientación y permanente capacitación al informar de las normas tributarias (p. 70).

Dimensión riesgos por factores específicos, Ganiko y Rojas (2019), se relacionan con los costos fiscales que se generan por sucesos de específica naturaleza, aunque incierta, como los contingentes pasivos, los ejemplos en este caso son, las garantías y/o deuda de los gobiernos subnacionales y las empresas públicas, las demandas legales, los riesgos de las asociaciones de carácter público-privadas (APPs) que se relacionan a costos mayores, demanda menor u otros, la carga fiscal mayor producto de la seguridad social, entre otros. Las externas crisis financieras y los desastres naturales también pueden generar contingentes pasivos.

Los pasivos contingentes al materializarse pueden ocasionar inesperadas caídas en los ingresos fiscales, tal es el caso generado por el debilitamiento de las actividades económicas producto de desastres naturales; aumentos de gasto público, no previstos como medida de respuesta del gobierno ante catástrofes naturales, obligaciones de carácter legal, desvíos en consecuencia no previstos dentro del ratio de deuda pública como puntos porcentuales del PBI respecto al nivel proyectado inicialmente (Moretti, 2020, p. 5).

Los indicadores derivados según Anghel, et al. (2021, p. 3), son: las crisis financieras entendidas según Borio, et al. (2020) como el desorden que ocasiona

un aumento de deuda lo cual se deriva del gasto de los recursos fiscales con fines de recapitalizar y también reestructurar, además aumenta la deuda en la medida en que los déficits se disparan como resultado de la caída de las actividades económicas y cuando una política anticíclica sea factible.

Los desastres naturales, Mechler, et al. (2016) afirman que se trata de las posibles pérdidas económicas que se vinculan a desastres de la naturaleza y que muchas veces son considerados fuera de control y que muchas veces implica una posición fiscal al respecto (p. 2).

Las demandas legales, Lora (11 de setiembre del 2017) advierte que, en ocasiones, una gestión fiscal prevé riesgos en casos se afronten demandas legales, esto implica algún costo para cubrir el fallo ante reclamos legales al Estado (párr. 6).

Las empresas públicas. Baum, et al (2020) manifiestan que existen riesgos fiscales por las entidades del Estado porque se encuentran enmarcadas en una dinámica muy peculiar (burocracia, complejidad, diversificación, etc.) que las expone eventualmente a situaciones límite (crisis) y ello representa un gran costo en el presupuesto nacional (p. 5).

Las Asociaciones Público-Privadas (APPs), constituyen riesgos generados ante posibles obligaciones surgidos ante mecanismos diferentes de esquemas de financiamiento, riesgo compartido, gobernanza y marcos para viabilizar una APP y que deben cuidadosamente evaluarse (Aslan y Duarte, 2014, p. 5).

La dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales, se trata de los desvíos que se generan por intrínsecas debilidades económicas que restringen lo que se gestiona de los riesgos fiscales, sea porque se incrementa las probabilidades de ocurrencia de un negativo evento o por incremento del costo fiscal en caso ocurra el evento. En el caso de la ausencia de coordinación entre la ejecución presupuestal de los gobiernos subnacionales con el nacional disminuye la potencia de la política fiscal para enfrentar externos eventos negativos (Gaspar, 2016, p. 25; Medina, 2018, p. 205). Sus indicadores son:

Dependencia por recursos naturales, comprende la posible afectación de los impuestos porque existen riesgos de alteración debido al factor de los

recursos naturales (derrame de petróleo, colapso de los precios de las materias prima, calentamiento global, etc.) (International Monetary Fund, 2016, párr. 1).

Fuentes de financiamiento de gobiernos subnacionales, para Ceborati, et al. (2009) comprende las posibilidades de alterar la recaudación proveniente de los niveles subnacionales, lo cual se debe a desajustes desde estos últimos de gobierno (incremento de su morosidad, retención de transferencias ante incumplimiento de normas o de reglas fiscales impedirían acceder a los fondos disponibles de compensación. El Estado procura rebajar los riesgos fiscales de cada gobierno subnacional, inclusive puede estabilizar las operaciones fiscales de los niveles subnacionales con medidas (p. 25).

Coordinación de política entre distintos niveles de gobierno. Aven y Rennb (2018) sostienen que eventualmente existen sucesos coyunturales que afectan las dinámicas fiscales entre países, por tanto, surgen dilemas que resolver, inclusive con compromisos de por medio, así como estrategias empleadas políticamente (emergencia sanitaria por gripe porcina, COVID – 19, etc.)

Sesgo optimista sistemático en la proyección de ingresos. Ismail, et al. (2020) consideran las posibilidades de aplicar planificados ajustes de política al examinar si se contemplan consecuencias no lineales respecto a errores de pronóstico en el crecimiento por parte de los analistas (p. 3).

En cuanto a la variable recaudación tributaria, Estévez y Rocafuerte (2018) la definen como la acumulación monetaria derivada a un ente regulador como cabal cumplimiento de los diferentes impuestos que los contribuyentes asumen como un deber o discernimiento de su conciencia tributaria. La recaudación fiscal es el mecanismo para generar recursos propios que han de ser revertidos a la ciudadanía mediante obras y servicios elementales (p. 9).

Según Chujutalli y Ormeño (2020) es un procedimiento de la administración tributaria consistente en percibir los pagos por concepto de impuestos denominados también obligaciones tributarias. Es la unión de un ente recaudador a nombre del Estado o sujetos activos (Provincia, Municipio, etc.) en el marco de relaciones jurídicas. La recaudación concentra los tributos del mismo modo de aquellas circunstancias que se deriven o guarden relación con ellos pudiendo ser nacionales, provinciales, ediles, locales o de otros entes acreedores. La recaudación fiscal se circunscribe a la ley del régimen tributario interno vigente y comprende la compilación de impuestos, deducciones,

exenciones, base imponible, precios de transferencia, estados financieros, retenciones, contabilidad, etc. (p. 29).

Existe una controversia en torno a la recaudación, Mesa y Tamayo (2016) sostienen que son varios los estudios que han revelado en sus resultados que los riesgos fiscales se deben a su evasión y que los contribuyentes temen que lo recaudado se lo roben, inclusive un sector los considera excesivos. Los contribuyentes consideran toda una desconfianza al Estado, ello se debe a que no les consta la financiación correcta del gasto público, así como tampoco la satisfacción en general de necesidades, ello explica la preocupación del Estado respecto a la recaudación (p. 116).

Respecto a la necesidad de la recaudación fiscal, Onofre, et al. (2017) afirman que es muy necesario que la ciudadanía participe con total compromiso porque ello contribuye con la definición y construcción del modelo de desarrollo social y humano que se busca como país, allí se plasma la concepción y por ende la elaboración del conjunto de políticas tributarias y por ende en el sistema tributario necesario o conveniente. La recaudación fiscal es posible si hay una real participación implica, en ese sentido, es imprescindible que todos tomen parte tanto de lo que se elabora y aprueba en lo concerniente al presupuesto nacional lo cual se relaciona con la determinación de cada tributo a recolectar. De ponerse tales prácticas sociales y culturales se podrá contar con la cultura tributaria que se espera por todos (p. 49).

Seminario y Samamé (2018) explican que la recaudación se dificulta si se incurre en la evasión tributaria por parte de los ciudadanos en calidad de morosos, es decir por quienes han adquirido un comportamiento distinguido como evasor. La ausencia de una recaudación fiscal está ligada eventualmente a la desidia por parte de ciertos encargados, aunque por otro lado está involucrada un sector de la población, ello ocurre porque algunos funcionarios evidencian poca conciencia en cuanto a la conservación (p. 77).

La recaudación fiscal forma parte de la administración tributaria, para Gutiérrez (2020) su primordial objetivo es proporcionar con ello los recursos necesarios para brindar suficiente cobertura a los diferentes programas o servicios públicos, políticamente es la única forma de mantener a un Estado y sus políticas, inclusive fomenta el voluntario cumplimiento de las obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes, ello alcanza a la prevención así

como lucha contra el fraude fiscal. Cuando una gestión tributaria logra el éxito alcanzado ha de depender de la capacidad institucional si se quiere administrar el modelo tributario. Generalmente, los conceptos de eficacia, eficiencia, efectividad, así como productividad estilan confundirse o indistintamente utilizarse para hablar del buen comportamiento de las unidades productivas (p. 166)

Las dimensiones de la recaudación tributaria, las aporta Gonzales (2018): La dimensión carácter fiscal: mediante los tributos se pretende que los ingresos estatales se incrementen para que el gasto público pueda financiarse. El fisco equivale a todos los bienes, rentas y haberes pertenecientes al Estado, es por ello que el Poder Ejecutivo presenta al Congreso cada año una propuesta de Ley de Presupuesto Público, la finalidad es debatirlo y lograr su aprobación. El presupuesto público aprobado rige desde el 1 de enero del siguiente año, en este se consigna con precisión lo que ingresa y lo que se gasta, asimismo se contempla el dictado de medidas tributarias que con la aprobación del legislativo se convierten en normas tributarias (Torres, 2020, párr. 23), (Contreras, 2012, p. 226). Tiene como indicadores a:

Recaudación tributaria, constituye según Gamini y Weerasooriya (2019) la recaudación constituye una función gubernamental gracias a que los contribuyentes se adhieren al cumplimiento tributario en conformidad a las regulaciones y leyes tributarias relevantes generando una determinada presión tributaria bajo control (p. 134).

Fiscalización, de acuerdo a Savić (2015, p. 1138) comprende una función cuyo carácter corresponde a la administración tributaria pues desde el Estado, su sistema tributario garantiza el cumplimiento no solo para brindar facilidades a los ciudadanos, sino también para ejercer su autoridad y sancionar cuando se produzcan incumplimientos.

La dimensión carácter económico: mediante los tributos se busca que la economía se oriente en un determinado sentido. Si se trata, por ejemplo, de brindar protección a la industria nacional pueden elevarse entonces tributos a la cuenta de las importaciones, inclusive para encarecerlos generar nuevas cargas tributarias y evitar así que puedan competir con los productos nacionales. Pueden bajarse o eliminar ciertos tributos si se trata de incentivar las exportaciones. En el caso peruano, las exportaciones están exoneradas de

pagar impuestos, inclusive cuentan con un sistema de devolución (reintegro tributario) en mérito a los impuestos cancelados al adquirir insumos que se utilizan en la producción (Gomero, 2016, p. 118), (Costa, 15 de marzo, 2021, párr. 8).

Capacidad de gasto, para Lapatinas, et al. (2019) los ingresos producto de la recaudación fiscal permiten cubrir los presupuestos anuales (pago de servidores públicos, pensiones, compras, programas sociales, obras públicas, seguridad nacional, seguridad social, etc.), en aras de alcanzar el desarrollo y crecimiento económico (p. 1).

Contingencias, constituyen gastos adicionales que surgen repentinamente, Fournier (7 de agosto del 2012) señalan que una contingencia consiste en una necesidad surgida de manera imprevista y requiere agendar su atención, a menudo de manera inmediata y ello demanda gastos adicionales. A menudo las medidas fiscales contingenciales son criticadas por los contribuyentes, sin embargo, permiten cubrir costos no contemplados (párr. 8).

La dimensión carácter social: es la manifestación del rol redistributivo de los tributos como cumplimiento responsable del ingreso nacional. Gracias a los tributos pagados por los contribuyentes es posible realizar programas sociales, obras públicas y servicios públicos, de ese modo los impuestos retornan a las comunidades bajo la forma de un beneficio concreto, el resultado por tanto redundará en más programas sociales y bienes cuya contribución es un bienestar social mayor (Lázaro, 2018, p. 13), (Pineda, et al, 2020, párr. 5). Tiene por indicadores a:

Programas sociales, Jayachandran (2020) define los programas sociales como una asistencia oportuna desde el Estado para aliviar las condiciones o circunstancias paupérrimas de sectores económicamente vulnerables (pobreza, abandono, discapacidades, etc.) (párr. 3). Obras públicas, según Copeland, et al. (2011) afirman que se trata de la atención con el establecimiento de infraestructura atendiendo a las necesidades de la población, el financiamiento proviene de lo recaudado para cubrir las prioridades de la agenda del Estado (p. 25). Servicios públicos, para Arora, et al. (2018) gracias a los impuestos recaudados el gobierno dispone de recursos para cubrir las necesidades de servicios públicos en el país (agua potable, desagüe, energía eléctrica, etc.) (p. 175).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Para Rodríguez (2009) lo ontológico se asume como una premisa fundamental para investigar porque implica que se parte de un problema que existe, se corresponde con el objetivismo (p. 123). Seguir una premisa ontológica, según Salatino, et al. (2020) predispone a acceder a datos concretos para formar un conocimiento, este se integra con datos de fuentes diferentes, inclusive con posibilidad de aplicarlas a la realidad objetiva (p. 380). En el caso de la tesis se procedió en conformidad a lo expuesto.

Según Moon, et al (2021) la epistemología se concibe como el empeño de afirmar algo con respaldo de un consistente conocimiento, este debe ser adquirido o producido metódica y rigurosamente (p. 2). La epistemología moderna considera al positivismo según Mazur (2021) como una vertiente que conduce al conocimiento científico mediante la medición objetiva (p. 1). La tesis se orientó de inicio a fin por una senda científica.

Según Arispe, et al. (2020) aquellas investigaciones que carecen de aplicar propuestas o modificaciones en la realidad se les asume como aplicadas porque levantan datos en campo (p. 69). Sánchez y Reyes (2016) por su parte consideran que abordar mediciones de variables para establecer una relación se orienta a lo descriptivo - correlacional (p. 80). Se cumplió en esta tesis con todo el trabajo de campo.

Respecto al diseño, Hernández – Sampieri y Mendoza (2018) denominan como estudios no experimentales a aquellos que no se interesan por realizar innovaciones o transformaciones en la realidad (p. 127). De acuerdo a su enfoque, cuando se trata de la medición de una o más variables, Bernardo, et al. (2019) consideran el estudio como cuantitativo, por ende, se desarrollarán procedimientos estadísticos (p. 21). Se prescindió en la tesis de todo experimento. Chu y Ke (2017) han precisado que en un estudio cuantitativo se requiere del método hipotético deductivo, es decir, se debe contrastar o discutir los aportes teóricos con los resultados estadísticos (p. 288). La discusión realizada agotó dicho método.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 01: Gestión de riesgo fiscal.

Definición conceptual. Ganiko y Rojas (2019) se trata de las desviaciones respecto a lo que se proyecta del efectivo resultado fiscal. Equivale a la probabilidad de significativas diferencias entre el desempeño fiscal como realmente es y lo que se espera dentro de un temporal horizonte de corto a largo plazo (p. 3).

Definición operacional. La variable gestión de riesgo fiscal se abordó desde el estudio de las dimensiones riesgos por factores específicos y riesgos asociados a factores institucionales y estructurales. Su medición se realizó mediante un cuestionario mediante una escala tipo Likert.

Indicadores. La variable gestión de riesgo fiscal se abordó desde el estudio de las dimensiones riesgos por factores específicos y sus indicadores: Las crisis financieras, los desastres naturales, las demandas legales, las empresas públicas y las Asociaciones Público-Privadas (APPs). En la dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales sus indicadores son: Recursos naturales, gobiernos subnacionales, niveles de coordinación y proyección de ingresos.

Escala. Se desarrolló la medición ordinal conforme a una escala tipo Likert, se consideró los valores que siguen: Desacuerdo totalmente (1), desacuerdo (2), dubitativo (3), de acuerdo (4) y de acuerdo totalmente (5).

Variable 02: Recaudación tributaria.

Definición conceptual. Chujutalli y Ormeño (2020) es un procedimiento de la administración tributaria consistente en percibir los pagos por concepto de impuestos denominados también obligaciones tributarias. Es la unión de un ente recaudador a nombre del Estado o sujetos activos (Provincia, Municipio, etc.) en el marco de relaciones jurídicas. La recaudación concentra los tributos del mismo modo de aquellas circunstancias que se deriven o guarden relación con ellos pudiendo ser nacionales, provinciales, ediles, locales o de otros entes acreedores.

Definición operacional. La variable recaudación tributaria se abordó desde el estudio de la dimensión carácter fiscal y sus indicadores recaudación y fiscalización, la dimensión carácter económico con sus indicadores capacidad de

gasto y contingencias, la dimensión carácter social con sus indicadores programas sociales, obras públicas y servicios públicos.

Indicadores. La variable recaudación tributaria se abordó desde el estudio de las dimensiones carácter fiscal y sus indicadores: recaudación y fiscalización, la dimensión carácter económico con sus indicadores: capacidad de gasto y contingencias, la dimensión carácter social con sus indicadores: programas sociales, obras públicas y servicios públicos.

Escala. Se desarrolló la medición ordinal conforme a una escala tipo Likert, se consideró los valores que siguen: Desacuerdo totalmente (1), desacuerdo (2), dubitativo (3), de acuerdo (4) y de acuerdo totalmente (5).

3.3. Población, muestra y muestreo

Para el estudio se identificó a la población de estudio a los servidores que públicos de una entidad recaudadora que laboran en la provincia del Santa, Salazar y Del Castillo. (2018) consideran al cúmulo de elementos o unidades de análisis para efectos de estudiar algo (p. 13). Se consideró como población en el presente estudio a los 105 servidores públicos de la entidad recaudadora de la provincia del Santa. Se consideró los criterios siguientes:

Criterios de inclusión: Ser trabajador de entidad recaudadora con más de seis meses de antigüedad, tener condición de activo en el año 2021 independientemente del régimen laboral, pertenecer a la sede provincia del Santa.

Criterios de exclusión: Ser trabajador de entidad recaudadora con menos de seis meses de antigüedad, pertenecer fuera de la sede provincia del Santa.

Al aplicar los criterios mencionados, se identificó que los participantes en el estudio fueron 105 personas, debido que es una población pequeña y accesible se procede considerar a la totalidad de la población.

Censo: Dado que la población es accesible para la aplicación de los cuestionarios se consideró a la totalidad de servidores públicos. Según Malhotra (2008) cuando no se requiere muestreos y se asume toda la población como estudio, corresponde llamarlo censo, esto es conveniente si hay accesibilidad a todos (p. 335). No se requirió selección con muestreo por tratarse de una cifra accesible, además la institución cooperó.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada en la investigación, tomando la definición operacional de cada variable se consideró la encuesta, Benites y Villanueva (2015, p. 81) consideran dicha técnica como muy conveniente para recopilar percepciones respecto a temas.

El instrumento utilizado en la investigación, que según la definición de instrumento que considera Llanos y Fernández (2005) ésta constituye el soporte con el que se recopilan datos. Cuando se trata del cuestionario, este consiste en un grupo de preguntas (p. 73). En el caso de la variable gestión de riesgo fiscal fue necesario construir un cuestionario, de los indicadores se extrajeron 20 interrogantes con cinco alternativas con escalamiento según Likert. La escala de medición fue: Desacuerdo totalmente (DST), Desacuerdo (DS), Dubitativo (D), De acuerdo (DA) y De acuerdo totalmente (DAT), lo mismo ocurrió en el caso de la variable recaudación tributaria. Previo a aplicar los instrumentos se procedió con la revisión, modificación necesaria y aprobación de los mismos con una validación por contenido del cuestionario por juicio de expertos a cargo de dos especialistas en gestión pública y un metodólogo.

Se realizó además una prueba piloto a 15 colaboradores pertenecientes a la Intendencia Regional de Lima de una entidad recaudadora, los datos que se obtuvieron se sometieron a la prueba Alpha de Cronbach para garantizar una alta confiabilidad de ambos instrumentos.

Validez

La presente tesis presentó el método basado en la validez de contenido mediante el juicio de expertos, mediante el cual el instrumento permitió realizar la medición de una variable por parte de personas calificadas. En esa línea, fueron dos especialistas en gestión pública y un metodólogo. Posterior a la validación de contenido realizado por los expertos, se realizó una prueba piloto para validar que los cuestionarios sean entendibles por los participantes, por lo cual se eligió una muestra piloto de 15 personas que laboran en una entidad pública relacionada a la administración tributaria, los participantes tuvieron características similares a la población de estudio, lo cual permitió realizar correcciones o modificación al cuestionario para su aplicación en la población de estudio elegida. Dichos cuestionarios fueron validados por los siguientes jueces expertos: 1. Doctor Illa Sihuincha Godofredo Pastor - Especialidad Administrador de Empresa 2. Doctor Ruiz Villavicencio Ricardo Edmundo - Especialidad

Administrador de Empresa 3. Doctor González Chávez Carlos Manuel - Especialidad Administrador de Empresa.

Confiabilidad de los instrumentos

Posterior a la aplicación de pruebas piloto que se realizó a 15 colaboradores se generó una base de datos, se procedió luego al cálculo de la confiabilidad, lo que permitió establecer el grado de confiabilidad del cuestionario como instrumento de recolección de datos, de ese modo se garantizó la calidad de cada instrumento previo a su aplicación con los participantes. Para el presente trabajo de investigación se utilizó el coeficiente Alfa Cronbach, como procedimiento para el cálculo de la confiabilidad, el cual según Hernández-Sampieri, et al. (2014) requiere una sola administración del instrumento y produce valores que van entre 0 a 1. Los resultados fueron 0.921 para la gestión de riesgo fiscal y 0.877 por la recaudación tributaria. Además, cabe precisar que la prueba piloto permitió recolectar la data para analizar la confiabilidad del instrumento.

3.5. Procedimientos

La investigadora se abocó a la tarea de coordinar formalmente con la entidad recaudadora perteneciente a una entidad pública de estudio con la finalidad de lograr el compromiso institucional y sus servidores públicos colaboren. Obtenida la aprobación a colaborar se coordinó la fecha y horario para la recopilación de datos que fue virtual, específicamente mediante el envío del formulario virtual a sus respectivos correos electrónicos corporativos.

3.6. Método de análisis de datos

Fue necesario construir cuestionarios para ambas variables, de los indicadores se extrajeron 20 interrogantes con cinco alternativas con escalamiento según Likert. Cuando se culminó la recopilación se generó una base de datos de tipo electrónica según Ali y Bhaskar (2016, p. 665) con dicho consolidado se obtienen puntajes por variable tal como lo piden los objetivos, una vez obtenidos los niveles alcanzados se procedió a realizar el análisis descriptivo univariable y posteriormente el análisis inferencial bivariado mediante el Rho de Spearman, previo test de normalidad. Todos los procesos descritos se realizaron con el programa estadístico SPSS (versión 25).

3.7. Aspectos éticos

La tesis tuvo fines académicos, plasmó respeto, credibilidad, pulcritud y veracidad. La investigadora se comprometió a asumir un comportamiento ético, de ese modo veló por cumplir con las exigencias académicas, metodológicas y de especialidad. Se respetó todas las marcaciones que respondan los colaboradores y en el caso de los antecedentes y teorías citadas tuvieron los créditos según las normas de la Asociación de Psicología Americana (APA).

IV. RESULTADOS

Estadísticos descriptivos

Tras la aplicación de la encuesta a 105 servidores públicos de la entidad recaudadora de la provincia del Santa, se puede examinar en la tabla 1 que la variable gestión de riesgo fiscal es deficiente solo por el 6,7 %, para el 67,6 % es regular y para un 25,7 % es eficiente. En cuanto a la dimensión riesgos por factores específicos para el 12,4 resulta crítico, sin embargo, para un 58,1 % es regular y para el 29,5 % es eficiente la gestión de estos. En la dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales, solo un 9,5 % considera los riesgos como preocupantes y señalan que hay un trabajo deficiente, para un 67,6 % es regular y para un 22,9 % hay eficiencia de por medio. En la dimensión gestión de riesgo fiscal para un 6,7 % es deficiente, regular para un 67,6 %, por ende, la tendencia es claramente aceptable.

Tabla 1

Distribución de frecuencias de la variable gestión de riesgo fiscal y sus dimensiones

	VI: Gestión de riesgo fiscal		D1: Riesgos por factores específicos		D2: Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	
Nivel	F	%	F	%	F	%
Deficiente	7	6,7	13	12,4	10	9,5
Regular	71	67,6	61	58,1	71	67,6
Eficiente	27	25,7	31	29,5	24	22,9
Total	105	100,0	105	100,0	105	100,0

Nota: Tomado del SPSS versión 25

Además, con la misma aplicación de la encuesta a 105 servidores públicos de la entidad recaudadora de la provincia del Santa, se puede examinar en la tabla 2 que la variable recaudación tributaria arrojó que para el 6,7 % la recaudación fiscal es baja, aunque para un 88,6 % es regular, solo un 4,8 % la considera alta. En lo concerniente a sus dimensiones, en el caso del carácter fiscal un 13,3 % lo consideró como baja, pero para el contundente 86,7 % es regular. Respecto al carácter económico para el 7,6 % resulta baja, para un 37,1 % es regular y el mayoritario 55,2 % lo consideró alta por tanto hay recursos disponibles. En el caso del carácter social para el 21,0 % resultó baja, para el

71,4 % regular y un 7,6 % como alta por ello se deduce en lo social como un mediano impacto.

Tabla 2

Distribución de frecuencias de la variable recaudación tributaria y sus dimensiones

Nivel	V Recaudación fiscal		D1 Carácter fiscal		D2 Carácter económico		D3 Carácter social	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Baja	7	6,7	14	13,3	8	7,6	22	21,0
Regular	93	88,6	91	86,7	39	37,1	75	71,4
Alta	5	4,8	-	-	58	55,2	8	7,6
Total	105	100,0	105	100,0	105	100,0	105	100,0

Nota: Tomado del SPSS 25

Prueba de hipótesis general

Considerando que, para responder a la hipótesis general, conforme se muestra en la tabla 3 pudo evidenciarse un nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula como decisión a plantear en el estudio, es decir, existe una influencia de la gestión de riesgo fiscal (variable independiente) en la recaudación tributaria (variable dependiente) conforme al estadígrafo Rho de Spearman (,449).

Tabla 3

Prueba de hipótesis general

		Correlaciones		
			Gestión de riesgo fiscal	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Gestión de riesgo fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,449**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	105	105
	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	,449**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	105	105

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Prueba de hipótesis específica 1

Considerando que, para responder a la hipótesis general, conforme se muestra en la tabla 4 pudo evidenciarse un nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula como decisión a plantear en el estudio, es decir, existe una influencia de la dimensión riesgos por factores específicos en la recaudación tributaria (variable dependiente) conforme al estadígrafo Rho de Spearman (,375).

Tabla 4

Prueba de hipótesis específica 1

Rho de Spearman		Riesgos por factores específicos	Recaudación tributaria
Riesgos por factores específicos	Coeficiente de correlación	1,000	,375**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	105	105
Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,375**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	105	105

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Prueba de hipótesis específica 2

Considerando que, para responder a la hipótesis general, conforme se muestra en la tabla 5 pudo evidenciarse un nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula como decisión a plantear en el estudio, es decir, existe una influencia de la dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria (variable dependiente) conforme al estadígrafo Rho de Spearman (,408).

Tabla 5

Prueba de hipótesis específica 2

Rho de Spearman		Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	Recaudación tributaria
Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	Coeficiente de correlación	1,000	,408**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	105	105
Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,408**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	105	105

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

V. DISCUSIÓN

La tesis buscó desde su inicio determinar la influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa, con la recopilación de datos ya obtenida se procedió a comparar los resultados alcanzados con los de investigaciones citadas, asimismo, con los fundamentos teóricos y de ese modo cumplir con todos los objetivos trazados. La metodología empleada tuvo una enorme contribución porque permitió de manera objetiva la medición de las variables y proceder a conocer si hay influencia o no, el contexto de pandemia y por ende de reactivación económica lo convierte en un estudio genuino, debe añadirse además que con el enfoque cuantitativo pudo construir dos instrumentos para recopilar datos de las variables.

En cuanto a la prueba de hipótesis general, considerando que para responder a la hipótesis general, conforme se muestra en la tabla 1 pudo evidenciarse un nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula como decisión a plantear en el estudio, es decir, existe una influencia de la gestión de riesgo fiscal (variable independiente) en la recaudación tributaria (variable dependiente) conforme al estadígrafo Rho de Spearman ,449 ello es coincidente con el estudio de diseño correlacional, transaccional y no experimental, transversal perteneciente a Gutiérrez (2020) según su conclusión realmente hay influencia desde la gestión administrativa para lo tributario en lo que se recauda del impuesto predial (prueba Pearson arrojó una de significancia de 0,036, es menor al 0,05) (p. 173).

De lo anterior se deriva la inquietud central en torno a la hipótesis general, al estadígrafo Rho de Spearman (,449), permitió en cuanto a la toma de decisiones dar por admitida la hipótesis general, es decir, que existe influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.

Aunque la correlación general es positiva resulta solo mediana (,449), si es más contundente se le debe prestar atención a Mesa y Tamayo (2016) quienes sostienen que existe una controversia en torno a la recaudación pues son varios los estudios que han revelado en sus resultados que los riesgos fiscales se deben a su evasión y que los contribuyentes temen que lo recaudado

se lo roben, inclusive un sector los considera excesivos. Los contribuyentes consideran toda una desconfianza al Estado, ello se debe a que no les consta la financiación correcta del gasto público, así como tampoco la satisfacción en general de necesidades, ello explica la preocupación del Estado respecto a la recaudación (p. 116). Un caso diametralmente opuesto ocurre con Castañeda (2017) se propuso como objetivo asociar la moral fiscal y el nivel de equidad tributaria, se concluyó que una reactivación económica debe evitar reformas con impuestos para un grupo de contribuyentes, eventualmente individuos de ingresos medios y bajos salen perjudicados tradicionalmente al asignárseles una carga tributaria mayor, lo cual afecta el principio de equidad tributaria y acrecienta riesgos tributarios (p. 151).

De conformidad a los resultados estadísticos pudo conocerse que al examinar la tabla 2, la variable gestión de riesgo fiscal es deficiente solo por el 6,7 %, para el 67,6 % es regular y para un 25,7 % es eficiente, si se toma en cuenta estas dos últimas cifras, vemos que se cumple lo afirmado por Ramos (2018) al señalar que hay un cálculo por prever y proyectar posibles sucesos negativos desde los contribuyentes que se resisten a sus compromisos evitando pagar en forma voluntaria sus correspondientes tributos sea por alguna razón que estos conocen bien. A menudo es la preocupación ante el déficit fiscal generado por la subjetiva habilidad (convencimiento) para defraudar, la oportunidad (oportunismo que aprovecha una ocasión) para defraudar, la predisposición (voluntad) para defraudar (p. 52). Un caso contrario ocurre con lo hallado en el estudio de Baque, et al. (2020) quienes revelaron que en cuanto a planificación de la recaudación tributaria y respecto al aporte del apoyo contable fiscal para recuperar tributos, las personas naturales representan cumplimiento tributario bajo, ello se debe a su informalidad, ello ocurre porque hay escasos incentivos con el fin de incluirlos en el sistema, por ende, la gestión es pésima.

En suma, pese al temporal difícil en lo económico debido al segundo año de pandemia, la gestión de riesgo fiscal tiene un desempeño regular, ello contribuye al país del cual las proyecciones de crecimiento son muy positivas.

En la dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales, solo un 9,5 % considera los riesgos como preocupantes y señalan que hay un trabajo deficiente, para un 67,6 % es regular y para un 22,9 % hay eficiencia de por medio, para la mayoría hay una orientación regular hacia los

desvíos que se generan por intrínsecas debilidades económicas que restringen lo que se gestiona de los riesgos fiscales, sea porque se incrementa las probabilidades de ocurrencia de un negativo evento o por incremento del costo fiscal en caso ocurra el evento. En el caso de la ausencia de coordinación entre la ejecución presupuestal de los gobiernos subnacionales con el nacional disminuye la potencia de la política fiscal para enfrentar externos eventos negativos (Gaspar, 2016, p. 25),

En cuanto a la dimensión riesgos por factores específicos para el 12,4 resulta crítico, sin embargo, para un 58,1 % es regular y para el 29,5 % es eficiente la gestión de estos. La tendencia mediana es aproximada en cuanto a la relación con los costos fiscales que se generan por sucesos de específica naturaleza, aunque incierta, como los contingentes pasivos, los ejemplos en este caso son, las garantías y/o deuda de los gobiernos subnacionales y las empresas públicas, las demandas legales, los riesgos de las asociaciones de carácter público-privadas (APPs) que se relacionan a costos mayores, demanda menor u otros, la carga fiscal mayor producto de la seguridad social, entre otros (Ganiko y Rojas, 2019).

En la tabla 3, la variable recaudación fiscal arrojó que para el 6,7 % la recaudación fiscal es baja aunque para un 88,6 % es regular, solo un 4,8 % la considera alta, dicha tendencia en las dos cifras últimas son coincidentes con lo hallado por Paredes y Pinda (2018) quienes se propusieron como objetivo evaluar el impacto de la política tributaria por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a recaudación fiscal en Ecuador, en sus resultados revelaron que de julio del 2017 a julio del 2018 se destaca un 7,8 % más en cuanto a recaudación, ello en gran parte por la aplicación de amnistías tributarias, también en el último año se redujeron los intereses por mora tributaria de -64,7% a solo -5,6%, de ello se deriva que las medidas de recaudación no son solo medibles sino muy referenciales y patenta lo señalado por Estévez y Rocafuerte (2018) en el sentido que la acumulación monetaria derivada a un ente regulador como cabal cumplimiento de los diferentes impuestos que los contribuyentes asumen como un deber o discernimiento de su conciencia tributaria. La recaudación fiscal es el mecanismo para generar recursos propios que han de ser revertidos a la ciudadanía mediante obras y servicios elementales (p. 9).

Al respecto, es meritorio señalar que hay un reconocimiento al trabajo realizado con la recaudación fiscal, ello ha de reportar ingresos para atender sectores vulnerables ocasionados por la pandemia y la crisis económica derivada de esta.

En lo concerniente a sus dimensiones, en el caso del carácter fiscal un 13,3 % lo consideró como baja, pero para el contundente 86,7 % es regular, dicha percepción corrobora lo sostenido por Torres (2020) al afirmar que mediante los tributos se pretende que los ingresos estatales se incrementen para que el gasto público pueda financiarse. El fisco equivale a todos los bienes, rentas y haberes pertenecientes al Estado, es por ello que el poder ejecutivo presenta al Congreso cada año una propuesta de Ley de Presupuesto Público, la finalidad es debatirlo y lograr su aprobación. El presupuesto público aprobado rige desde el 1 de enero del siguiente año, en este se consigna con precisión lo que ingresa y lo que se gasta, asimismo se contempla el dictado de medidas tributarias que con la aprobación del legislativo se convierten en normas tributarias (párr. 23),

Respecto al carácter económico para el 7,6 % resulta baja, para un 37,1 % es regular y el mayoritario 55,2 % lo consideró alta por tanto hay recursos disponibles, las dos últimas cifras corroboran lo señalado por Gomero (2016) quien afirma que mediante los tributos se busca que la economía se oriente en un determinado sentido. Si se trata, por ejemplo, de brindar protección a la industria nacional pueden elevarse entonces tributos a la cuenta de las importaciones, inclusive para encarecerlos generar nuevas cargas tributarias y evitar así que puedan competir con los productos nacionales. Pueden bajarse o eliminar ciertos tributos si se trata de incentivar las exportaciones. En el caso peruano, las exportaciones están exoneradas de pagar impuestos, inclusive cuentan con un sistema de devolución (reintegro tributario) en mérito a los impuestos cancelados al adquirir insumos que se utilizan en la producción (p. 118).

De lo anterior se derivan importantes lecciones, por un lado, se cuenta con recursos para atender las agendas ciudadanas y al mismo tiempo hay expectativas de una correcta responsabilidad en la disposición de recursos a que los problemas de corrupción son de nunca acabar.

En el caso del carácter social para el 21,0 % resultó baja, para el 71,4 % regular y un 7,6 % como alta por ello se deduce en lo social como un mediano impacto, la tendencia es clara con las dos últimas cifras pues corrobora lo expresado por Lázaro (2018) al manifestar que en cuanto a lo social es importante el rol redistributivo de los tributos como cumplimiento responsable del ingreso nacional. Gracias a los tributos pagados por los contribuyentes es posible realizar programas sociales, obras públicas y servicios públicos, de ese modo los impuestos retornan a las comunidades bajo la forma de un beneficio concreto, el resultado por tanto redundará en más programas sociales y bienes cuya contribución es un bienestar social mayor (p. 13).

La pandemia ha develado no solo muchas carencias en el país sino también el deficiente manejo de los recursos fiscales por muchos años. Las autoridades de todo nivel deben entender que tienen una gran responsabilidad y por la coyuntura apremian necesidades en cuanto a salud, vivienda, educación, etc.

En cuanto a la prueba de hipótesis específica 1, considerando que para responder a la hipótesis general, conforme se muestra en la tabla 4 pudo evidenciarse un nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula como decisión a plantear en el estudio, es decir, existe una influencia de la dimensión Riesgos por factores específicos en la recaudación fiscal (variable dependiente) conforme al estadígrafo Rho de Spearman ($,375$), al respecto la explicación se entienda en la idea de la necesidad de la recaudación fiscal, Onofre, et al. (2017) afirman que es muy necesario que la ciudadanía participe con total compromiso porque ello contribuye con la definición y construcción del modelo de desarrollo social y humano que se busca como país, allí se plasma la concepción y por ende la elaboración del conjunto de políticas tributarias y por ende en el sistema tributario necesario o conveniente. La recaudación fiscal es posible si hay una real participación implica, en ese sentido, es imprescindible que todos tomen parte tanto de lo que se elabora y aprueba en lo concerniente al presupuesto nacional lo cual se relaciona con la determinación de cada tributo a recolectar. De ponerse tales prácticas sociales y culturales se podrá contar con la cultura tributaria que se espera por todos (p. 49).

Derivado de lo anterior la toma de decisiones se orientó a aceptar la hipótesis específica que da cuenta de que existe influencia de los riesgos por factores específicos en la recaudación fiscal en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.

Respecto a la prueba de hipótesis específica 2, considerando que para responder a la hipótesis general, conforme se muestra en la tabla 5 pudo evidenciarse un nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula como decisión a plantear en el estudio, es decir, existe una influencia de la dimensión Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la Recaudación fiscal (variable dependiente) conforme al estadígrafo Rho de Spearman (,408), dicha relación de causa efecto la explica convenientemente Gutiérrez (2020) al señalar detalladamente que la recaudación fiscal forma parte de la administración tributaria, su primordial objetivo es proporcionar con ello los recursos necesarios para brindar suficiente cobertura a los diferentes programas o servicios públicos, políticamente es la única forma de mantener a un Estado y sus políticas, inclusive fomenta el voluntario cumplimiento de las obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes, ello alcanza a la prevención así como lucha contra el fraude fiscal. Cuando una gestión tributaria logra el éxito alcanzado ha de depender de la capacidad institucional si se quiere administrar el modelo tributario. Generalmente, los conceptos de eficacia, eficiencia, efectividad así como productividad estilan confundirse o indistintamente utilizarse para hablar del buen comportamiento de las unidades productivas (p. 166).

Derivado de lo anterior la toma de decisiones se orientó a aceptar la hipótesis específica que da cuenta de que existe influencia de los riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación fiscal en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.

VI. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo a las frecuencias o recuentos obtenidos, se conoció que la tendencia de la variable gestión de riesgo fiscal es regular hasta en un 67,6% (tabla 3), en el caso de la variable recaudación tributaria la tendencia es también regular hasta en un 88,6 (tabla 4), ello evidencia un equilibrio en las mediciones por separado. Gracias a la contrastación central pudo admitirse que existe influencia de la gestión de riesgo fiscal (variable independiente) en la recaudación tributaria (variable dependiente) en una entidad recaudadora en la provincia del Santa, conforme al coeficiente Rho de Spearman obtenido (,449) es suficiente para admitir la influencia, además el nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Tal resultado revela que en caso haya futuras mediciones de ambas variables, de obtenerse un aumento en las puntuaciones de la gestión de riesgo fiscal también habrá un aumento proporcional en las puntuaciones de la recaudación tributaria, es decir, en la medida en que se perciba suma cautela y previsión de eventuales riesgos, entonces no se afectará los ingresos por concepto de recaudación.

Segunda: La dimensión riesgos por factores específicos reveló una tendencia regular según lo reconoció hasta un 58,1% de los encuestados (Tabla 3), al realizar la contrastación específica pudo constatar que existe influencia de la dimensión los riesgos por factores específicos en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa, conforme al coeficiente Rho de Spearman obtenido (,375) dicho valor es suficiente para admitir la influencia, además el nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis específica 1. Se entiende entonces que cuanto más cautela y responsabilidad existe respecto a los costos fiscales que se generan por sucesos de específica naturaleza, aunque incierta, como los contingentes pasivos, los ejemplos en este caso son, las garantías y/o deuda de los gobiernos subnacionales y las empresas públicas, las

demandas legales, entonces no se afectarán los ingresos derivados de la recaudación fiscal.

Tercera: La dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales reveló una tendencia regular según lo reconoció hasta un 67,6% de los encuestados (Tabla 3), al realizar la contrastación específica pudo constatar que existe influencia de la dimensión los riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa, conforme al coeficiente Rho de Spearman obtenido ($,408$) es suficiente para admitir la influencia, además el nivel de significancia de 0.000 que resultó menor a 0.05 ello permitió admitir la hipótesis específica 2. Se entiende entonces que cuanto más cautela y responsabilidad existe respecto a los probables desvíos que se generan por intrínsecas debilidades económicas que restringen lo que se gestiona de los riesgos fiscales, sea porque se incrementa las probabilidades de ocurrencia de un evento negativo o por incremento del costo fiscal en caso ocurra un evento entonces tampoco se afectarán los ingresos derivados de la recaudación fiscal.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: A los directivos de la entidad recaudadora en la capital, practicar un análisis que se oriente a la mitigación del riesgo fiscales con el fin de considerar y asumir previsiones a efectos de cubrir sus costos potenciales, inclusive aceptarlo y/o acomodarse, en especial los riesgos de tipo exógenos o que estén al margen del control del gobierno (foráneos).

Segunda: A los directivos de la entidad recaudadora en la provincia del Santa, identificar a nivel local los riesgos fiscales, considerando la cuantificación de sus impactos posibles y compartir o socializar dicha información, debido a que incluirlos en el planeamiento estratégico de la entidad, tendrá un impacto directo y positivo en la variable recaudación tributaria. Esto toda vez que, la identificación de los riesgos fiscales por factores específicos y los asociados a factores institucionales permitirá que ante posibles eventos negativos estos no repercutirán o afectarán los ingresos derivados de la recaudación fiscal.

Tercera: A los futuros maestristas en Gestión Pública, interesarse en investigaciones que aborden las variables gestión de riesgo fiscal y recaudación tributaria desde el enfoque mixto, considerando que dentro de la presente maestría y de la línea de investigación reforma y modernización del Estado dichas variables de manera individual y cualitativa son fundamentales y resultan ser expresión pura del proceso de modernización del Estado. En esa misma línea, con la presente tesis, desde el enfoque cuantitativo, se han estudiado su influencia e importancia dentro del referido proceso, ya que estuvo orientada a buscar una actuación eficaz por parte del sector público siempre al servicio de la población, con impacto positivo en el desarrollo del país y el servicio a los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Abad, E., Morales, M., Cortés, F. y Belmonte, L. (2020). *Industrial Processes Management for a Sustainable Society*. Global Research Analysis. 8(5), 1-26. Recovered from <https://www.mdpi.com/2227-9717/8/5/631/htm>
- Ahmad, A., Basariah, S. y Noraza, U. (2020) *The Implementation of Risk Management in Malaysian Public Sector to Sustain Federal Government's Revenue*. International Journal of Accounting, Finance and Risk Management. 5(2), 76-83. Recovered from <http://www.sciencepublishinggroup.com/journal/paperinfo?journalid=366&doi=10.11648/j.ijafm.20200502.12>
- Aizhen, L. (2018). *Research on Tax Collection and Management System of E-Commerce*. American Journal of Industrial and Business Management. 8(1), 2256-2266. Recovered from https://www.researchgate.net/publication/329241733_Research_on_Tax_Collection_and_Management_System_of_E-Commerce/link/5bfe936292851c63caae5f76/download
- Alcócer, C. (2019). *Control interno y gestión de los riesgos corporativos en los gobiernos locales de la Región Junín*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Ali, Z. y Bhaskar, B. (2016). *Basic statistical tools in research and data analysis*. PMC: Indian J Anaesth. 60(9): 662–669. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5037948/>
- Anghel, D., Boitan, I. y Marchewka, K. (2021). *Growing fiscal risk in European Union resulting from government contingent liabilities in the pandemic crisis – assessment and policy recommendations*. Economic Research-Ekonomska Istraživanja. 10(1), 1-22. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1331677X.2021.1941178?needAccess=true>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La investigación científica*. Ecuador. Universidad Internacional del Ecuador.
- Arora, P. y Chong, A. (2018). *Government effectiveness in the provision of public goods: the role of institutional quality*. Journal of Applied Economics. 21(1), 175–196.

<https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/15140326.2018.1550593?needAccess=true>

- Artemenko, D., Aguzarova, L., Aguzarova, F. y Porollo, E. (2019). *Causes of tax risks and ways to reduce them*. European Research Studies Journal. 20(3), 453-459. Recovered from <https://core.ac.uk/download/pdf/160111088.pdf>
- Aslan, C. y Duarte, D. (2014). *How Do Countries Measure, Manage, and Monitor Fiscal Risks Generated by Public-Private Partnerships?* Chile: Policy Research Working Paper
- Aven, T. y Rennb, O. (2018). *Improving government policy on risk: Eight key principles* Author links open overlay panel. ScienceDirect. 176(1), 230-241. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0951832017305185>
- Baque, E., Salazar, G. y Jaime, M. (2020). *Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos*. Avances. 22(1), 51-63.
- Baum, A., Medas, P., Soler, A. y Mouhamadou, S. (2020). *Managing Fiscal Risks from State-Owned Enterprises*. United States. International Monetary Fund.
- Benites, S. y Villanueva, L. (2015). *Retroceder investigando nunca, rendirse con la tesis, jamás. Metodología de la investigación en Comunicación Social*. Lima. Fondo editorial Cultura Peruana.
- Bernardo, C., Carbajal, Y. y Contreras, V. (2019). *Metodología de la investigación. Manual del estudiante*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Borio, C., Conterars, J. y Zampolli, F. (2020). *Assessing the fiscal implications of banking crises*. United States: BIS Working Papers.
- Castañeda, V. (2017). *La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina*. Investigación Económica. 76(299), 125-152. Recovered from <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-economica-122-pdf-S0185166717300048>
- Cebotari, A., Davis, J., Lusinyan, L., Mati, A., Mauro, P., Petrie, M. y Velloso, R. (2009). *Fiscal Risks Sources, Disclosure, and Management*. United States: International Monetary Fund.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019: políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf

- Contreras, C. (2012). *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal, y élites económicas durante su primer siglo independiente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Copeland, C., Levine, L. y Mallet, W. (2011). *The Role of Public Works Infrastructure in Economic Recovery*. United States: Congressional Research Service.
- Costa, C. (15 de marzo, 2021). *La recaudación único objetivo de los impuestos. Una concepción que no se ajusta a la Política Tributaria*. CIAT. Recuperado de <https://www.ciat.org/ciatblog-la-recaudacion-unico-objetivo-de-los-impuestos-una-concepcion-que-no-se-ajusta-a-la-politica-tributaria/>
- Chu, H. y Ke, Q. (2017). *Research methods: What's in the name?* ScienceDirect: Nanjing 39 (4), 284-294. Recovered from <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0740818816302274>
- Chujutalli, J. y Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. (Tesis de maestría). Universidad del Pacífico, Lima Perú.
- Díaz, L. (2021). *La evasión tributaria de las Mype del distrito de Cajamarca que brindan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la empresa Gold Fields la cima S.A. y su relación con la recaudación fiscal 2019*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.
- Eberhartinger, E. y Zieser, M. (2021). *The Effects of Cooperative Compliance on Firms' tax risk, tax risk management and compliance costs*. Schmalenbach Journal of Business Research. 73(1), 125–178. Recovered from <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s41471-021-00108-6.pdf>
- Estévez, Z. y Rocafuerte, J. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*. Revista Clío América. 12(23), 8-24.
- Fondo Monetario Internacional (2016). *Analyzing and Managing Fiscal Risks - Best Practices*. United States: IMF eLibrary

- Fournier, K. (7 de agosto del 2012). *What will happen to SR&ED contingency fees?* FINANCIAL.POST Recovered from <https://finacialpost.com/news/what-will-happen-to-sred-contingency-fees>
- Gamini, A. y Weerasooriya, W. (2019). *A Conceptual Research Paper on Tax Compliance and Its Relationships*. International Journal of Business and Management. 14(10), 134-145. https://www.researchgate.net/publication/335630273_A_Conceptual_Research_Paper_on_Tax_Compliance_and_Its_Relationships
- Ganiko, G. y Rojas, C. (2019). *Riesgos fiscales: análisis de las proyecciones macrofiscales del Marco Macroeconómico Multianual*. Perú: Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- Gaspar, V. (2016). *Analyzing and managing fiscal risks: best practices*. Washington, D.C: International Monetary Fund.
- Gestión (05 de mayo del 2021). *Recaudación fiscal sube por mejora de la economía y mayores utilidades mineras*. Lima. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/recaudacion-fiscal-sube-por-mejora-de-la-economia-y-mayores-utilidades-mineras-noticia/?ref=gesr>
- Gomero, N. (2016). Análisis económico y social por la aplicación de impuestos. QUIPUKAMAYOC. Revista de la Facultad de Ciencias Contables. 24(45), 113-120.
- Gonzales, S. (2018). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa*. Balance´s. 6(8), 20-27.
- Gutiérrez, J. (2020). *Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018*. Revista de Ciencia y Tecnología. 16(2), 165-176. Recuperado de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Hernández– Sampieri, R. Fernández C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*, México, Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández–Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. La ruta cuantitativa cualitativa y mixta*. México. Mc Graw Hill.

- Jara, F. (2018). *Valoración del riesgo de incumplimiento de obligaciones tributarias a través del método cualitativo en organizaciones de nivel P.R.I.C.O.S.* (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Jayachandran, S. (2020). *Social Programs Can Sometimes Turn a Profit for Taxpayers.* The New York Times. Recovered from <https://www.nytimes.com/2020/07/10/business/social-programs-profit.html>
- KPMG Internacional (2018). *Transforming the tax function through technology.* Amstelveen: KPMG International Cooperative.
- Lahura, E. (2016). *Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú.* *Revista Estudios Económicos*, 32 (Diciembre 2016). <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>
- Lapatinas, A., Kyriakou, A. y Garas, A. (2019). *Taxation and economic sophistication: Evidence from OECD countries.* PLOS ONE. 14(3), 1-21.
- Lázaro Orihuela, A. (2018). *La función extrafiscal del tributo y el análisis económico del derecho.* México: Trillas.
- Lipniewicz, R. (2017). *Tax administration and risk management in the digital age.* *Information Systems in Management*. 6(1), 26-37.
- Lora, O. (2017). *¿Qué son los riesgos fiscales y cómo manejarlos para una buena gestión pública?* BID. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/que-son-riesgos-fiscales-y-como-manejarlos/>
- Llanos, E. y Fernández, E. (2005). *Métodos y técnicas de investigación.* Lambayeque: Fondo editorial Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo
- Malhotra, N. (2008). *Investigación de mercados.* México: Pearson Prentice Hall.
- Mazur, L. (2021). *The Epistemic Imperialism of Science. Reinvigorating Early Critiques of Scientism.* *Frontiers in Psychology*. 11(1), 1-12. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2020.609823/full>
- Mechler, R., Mochizuki, J. y Hochrainer, S. (2016). *Disaster risk management and fiscal policy narratives, tools, and evidence associated with assessing fiscal risk and building resilience.* Austria: World Bank.

- Medina, L. (2018). *Assessing Fiscal Risks in Bangladesh*. *Asian Development Review*, 35(1), 196–222.
- Mesa, M. y Tamayo, P. (2016). *El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al concepto de cultura tributaria* (Tesis de maestría). Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Paulina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2
- Moon, K., Cvitanovic, Ch., Blackman, D., Scales, I. y Browne, N. (2021). *Five Questions to Understand Epistemology and Its Influence on Integrative Marine Research*. *Frontiers in Marine Science*. 8(1), 1-9. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fmars.2021.574158/full>
- Moretti, D. (2020). *OECD Best Practices for Managing Fiscal Risks*. United States: OECD.
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. 3(3), 3-23.
- Paredes, R. y Pinda, B. (2018). *Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: caso Ecuador*. Episteme. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación. 5(1), 674-688.
- Pineda, E., Pessino, C. y Rasteletti, A. (2020). *Política y gestión fiscal durante la pandemia y la post-pandemia en América Latina y el Caribe*. BID. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Quispe, E. (2019). *Beneficio tributario y desarrollo económico en el marco de la Ley N°27037 Región Junín y Huánuco*. (Tesis doctoral). Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, Perú.
- Ramos, J. (2018). *Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos*. *Quipukamayoc*. 26(50), 51-60.
- Rodríguez, M. (2009). *El proceso de la ciencia. La ciencia*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Romero, J. (2018). *La gestión del riesgo fiscal y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de Huaura*.

- (Tesis de maestría). Universidad Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2122/ROMERO%20QUICHIZ%20JORGE%20MARTIN%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sabaj, O. y Landea, D. (2012). *Descripción de las formas de justificación de los objetivos en artículos de investigación en español en seis áreas científicas*. Onomázein, 25. <https://www.redalyc.org/pdf/1345/134524361015.pdf>
- Salazar, C. y Del Castillo, S. (2018). *Fundamentos básicos de estadística*. México, Trillas.
- Salatino, A., Thanapalasingam, T., Mannocci, A., Birukou, A., Osborne, F. y Motta, E. (2020). The computer science ontology: A comprehensive automatically-generated taxonomy of research areas. *Data Intelligence* 2(3), 379-416. <https://direct.mit.edu/dint/article/2/3/379/94891/The-Computer-Science-Ontology-A-Comprehensive>
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2016). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima Editorial Visión Universitaria.
- Savić, G., Dragojlović, A., Vujošević, M., Arsić, M. y Martić, M. (2015). *Impact of the efficiency of the tax administration on tax evasion*. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*. 28(1), 1138–1148. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1331677X.2015.1100838?needAccess=true>
- Segal, T., Segal, M. y Maroun, W. (2017). *The perceived relevance of tax risk-management in a South African context*. *Meditari Accountancy Research*. 25(1), 82-94. Recovered from <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/MEDAR-01-2016-0008/full/html>
- Seminario, F. y Samamé, S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Revista Journal*. 5(1), 73-90. <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/144/131>

- Torres, V. (2020). *Política Fiscal y Recuperación Económica en tiempos de pandemia*. CIAT. Recuperado de <https://www.ciat.org/politica-fiscal-y-recuperacion-economica-en-tiempos-de-pandemia/>
- Vila Samané, M. (2018). *Influencia de la política tributaria del SATH en la recaudación de impuestos Municipales - Huancayo 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, Perú.
- Zuñiga, F. (2019). *Relación de la administración tributaria y los contribuyentes*. (Tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago, Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176059/AFE%20-%20Parte%20II%20-%20Felipe%20Z%C3%BA%C3%B1iga.pdf?sequence=42>

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
Título: Gestión de riesgo fiscal y la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa							
Autor: Castañeda Arce, Alicia Isabel							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables				
<p>General</p> <p>¿Influye la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa?</p> <p>Específicos</p> <p>¿Influye la dimensión riesgos por factores específicos en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa?</p> <p>¿Influye la dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa?</p>	<p>General</p> <p>Determinar la influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.</p> <p>Específicos</p> <p>Conocer la influencia de la dimensión riesgos por factores específicos en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.</p> <p>Conocer la influencia de la dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.</p>	<p>General:</p> <p>Existe influencia de la gestión de riesgo fiscal en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa</p> <p>Específicos:</p> <p>Existe influencia de la dimensión riesgos por factores específicos en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.</p> <p>Existe influencia de la dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales en la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa.</p>	Variable 1: Gestión de riesgo fiscal				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
			Riesgos por factores específicos	Crisis financiera	p1, p2, p3	Ordinal Desacuerdo totalmente (1) Desacuerdo (2) Dubitativo (3) De acuerdo (4) De acuerdo totalmente (5)	Deficiente (20 – 46) Regular (47 – 73) Eficiente (74 - 100).
				Desastres naturales	p4		
				Demandas legales	p5		
				Empresas públicas	p6, p7, p8		
				Asociaciones Público-Privadas (APPs)	p9, p10, p11		
			Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	Recursos naturales	p12, p13, p14, p15, p16		
				Gobiernos subnacionales	p17		
				Niveles de coordinación	p18		
Proyección de ingresos	p19, p20						
		Variables					
		Variable 2: Recaudación tributaria					

			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
			Carácter fiscal	Recaudación	p1, p2, p3, p4, p5, p6,	Ordinal Desacuerdo totalmente (1) Desacuerdo (2) Dubitativo (3) De acuerdo (4) De acuerdo totalmente (5)	Baja (20 – 46)
				Fiscalización	p7		Regular (47 – 73)
		Carácter económico	Capacidad de gasto	p8, p9	Alta (74 - 100).		
				Contingencias			p10
		Carácter social	Programas sociales	p11, p12			
				Obras públicas	p13, p14, p15, p16		
				Servicios públicos	p17, p18, p19, p20		
Tipo y diseño de investigación		Población y muestra		Técnicas e instrumentos		Estadística	
<p>Ontológico: Objetivismo. Epistemológico: Positivismo. Tipo de investigación: Aplicada. Nivel de investigación: Descriptivo-correlacional Diseño de investigación: No experimental. Enfoque de investigación: Cuantitativo Método de investigación: Hipotético deductivo.</p>		<p>Censo. Se considerará como población en el presente estudio a los 105 servidores públicos de una entidad pública recaudadora de la provincia del Santa.</p>		<p>Variable 1: Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario sobre gestión de riesgo fiscal</p> <p>Variable 2: Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario sobre recaudación tributaria</p>		<p>Descriptiva Tablas de frecuencia</p> <p>Inferencial Rho Spearman</p>	

ANEXO 2

Matriz de operacionalización de las variables

Matriz de operacionalización de variable: Gestión de riesgo fiscal

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
Riesgos por factores específicos	Crisis financiera	p1, p2, p3	Ordinal Desacuerdo totalmente Dst (1) Desacuerdo Ds (2) Dubitativo D (3) De acuerdo Da (4) De acuerdo totalmente Dat (5)	Deficiente [20 – 46] Regular [47 – 73] Eficiente [74 - 100]
	Desastres naturales	p4		
	Demandas legales	p5		
	Empresas públicas	p6, p7, p8		
	Asociaciones Público-Privadas (APPs)	p9, p10, p11		
Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	Recursos naturales	p12, p13, p14, p15, p16		
	Gobiernos subnacionales	p17		
	Niveles de coordinación	p18		
	Proyección de ingresos	p19, p20		

Nota. Ganiko, G. y Rojas, C. (2019). *Riesgos fiscales: análisis de las proyecciones macrofiscales del Marco Macroeconómico Multianual*. Perú: Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

Matriz de operacionalización de variable: Recaudación tributaria

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
Carácter fiscal	Recaudación	p1, p2, p3, p4, p5, p6	Ordinal Desacuerdo totalmente Dst (1) Desacuerdo Ds (2) Dubitativo D (3) De acuerdo Da (4) De acuerdo totalmente Dat (5)	Baja
	Fiscalización	p7		[20 – 46]
Carácter económico	Capacidad de gasto	p8, p9		Regular
	Contingencias	p10		[47 – 73]
Carácter social	Programas sociales	p11, p12		Alta
	Obras públicas	p13, p14, p15, p16	[74 - 100]	
	Servicios públicos	p17, p18, p19, p20		

Nota. Gonzales, S. (2018). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa*. Balance´s. 6(8), 20-27.

ANEXO 3
Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE GESTIÓN DE RIESGO FISCAL

Es muy grato presentarme ante usted, la suscrita Br. Alicia Isabel Castañeda Arce, con Nro. DNI. 41375530, de la Universidad César Vallejo. La presente encuesta constituye parte de una investigación de título: “Gestión de riesgo fiscal y la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa”, el cual tiene fines únicamente académicos manteniendo completa absoluta discreción.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Considere la leyenda que sigue:

Desacuerdo totalmente	Desacuerdo	Dubitativo (a)	De acuerdo	De acuerdo totalmente
DST	DS	D	DA	DAT

N°	Interrogantes	Alternativas				
		DST	DS	D	DA	DAT
Dimensión riesgos por factores específicos						
1	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de inflación?					
2	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de recesión?					
3	¿Asume como necesario gestionar riesgos fiscales de personas naturales ante crisis financieras por problemas en el tipo de cambio?					
4	¿Se gestiona los riesgos de casos cuando los contribuyentes tienen dificultades por el fenómeno de El Niño?					
5	¿Considera que debe gestionarse el riesgo si las personas naturales afrontan demandas judiciales con el Estado?					
6	¿Asume como prioritaria la gestión de riesgo fiscal debido a la burocracia de las entidades estatales?					
7	¿Se valora mucho la gestión de riesgo fiscal debido al incumplimiento de los fines del Estado?					

8	A su criterio ¿Se asume la gestión de riesgo fiscal debido a la inoperancia del Estado?					
9	¿Se gestiona el riesgo fiscal por rupturas en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?					
10	¿Se procura gestionar el riesgo fiscal por deficiencias en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?					
11	¿Considera justo gestionar el riesgo fiscal por denuncias en casos de las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?					
Dimensión riesgos asociados a factores institucionales y estructurales						
12	¿Considera que debe gestionarse el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon minero?					
13	¿Valora el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon por hidrocarburos?					
14	¿Es necesaria la gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon hidroenergético?					
15	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon pesquero?					
16	¿Se procura una gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del calentamiento global?					
17	¿Se valora la gestión de riesgo fiscal ante el menor financiamiento a gobiernos locales, regionales y central?					
18	¿Asume como necesaria la gestión de riesgo fiscal ante descoordinaciones políticas entre gobiernos locales, regionales y el central?					
19	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante las proyecciones con sesgo negativo por parte de los agentes económicos?					
20	¿Se gestiona la gestión de riesgo fiscal ante proyecciones con sesgo demasiado optimista por parte de los agentes económicos?					
TOTAL						

¡Su valiosa colaboración se agradece mucho!

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Es muy grato presentarme ante usted, la suscrita Br. Alicia Isabel Castañeda Arce, con Nro. DNI. 41375530, de la Universidad César Vallejo. La presente encuesta constituye parte de una investigación de título: “Gestión de riesgo fiscal y la recaudación tributaria en una entidad recaudadora en la provincia del Santa”, el cual tienes fines únicamente académicos manteniendo completa absoluta discreción.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Considere la leyenda que sigue:

Desacuerdo totalmente	Desacuerdo	Dubitativo (a)	De acuerdo	De acuerdo totalmente
DST	DS	D	DA	DAT

N°	Interrogantes	Alternativas				
		DST	DS	D	DA	DAT
Dimensión Carácter fiscal						
1	¿Considera que debe cumplirse con el pago del Impuesto General a las Ventas?					
2	¿Valora que se cumpla el pago del Impuesto a la Renta?					
3	¿Es necesario que se cumpla el pago del Régimen Especial del Impuesto a la Renta?					
4	¿Considera que debe cumplirse con el cumplimiento del pago de la cuota del Nuevo Régimen Único Simplificado?					
5	¿Valora que se cumpla el cumplimiento del pago del Impuesto Selectivo al Consumo?					
6	¿Considera útil el cumplimiento del Impuesto Temporal a los Activos Netos?					
7	¿Debe priorizarse la fiscalización con total discrecionalidad y oportunidad por parte de SUNAT?					
Dimensión: Carácter económico						
8	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de gastos corrientes y de capital en los gobiernos locales y regionales con la recaudación fiscal?					
9	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de los gastos corrientes y de capital gobierno central con la recaudación fiscal?					

10	¿Se practica la cobertura de deudas contingentes del gobierno central por la recaudación fiscal?					
Dimensión: Carácter social						
11	¿Se atiende la cobertura de la salud y educación (programa universal) gracias a la recaudación fiscal?					
12	¿Se vela por la cobertura de programas focalizados (Cuna Más, QALI WARMA, JUNTOS, etc.) gracias a la recaudación fiscal?					
13	¿Se cumple el financiamiento de obras públicas del transporte gracias a la recaudación fiscal?					
14	¿Se cumple con el financiamiento de obras públicas de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?					
15	¿Se atiende el financiamiento de obras hidráulicas gracias a la recaudación fiscal?					
16	¿Considera una prioridad el financiamiento de obras como edificios públicos gracias a la recaudación fiscal?					
17	¿Se valora el financiamiento del servicio de telecomunicaciones gracias a la recaudación fiscal?					
18	¿Es necesario el financiamiento del servicio de energía gracias a la recaudación fiscal?					
19	¿Se cumple el financiamiento del servicio de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?					
20	¿Se atiende el financiamiento del servicio de saneamiento gracias a la recaudación fiscal?					
TOTAL						

¡Su valiosa colaboración se agradece mucho!

ANEXO 4

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

A. Detalle de la confiabilidad de las variables de estudio

Variable gestión de riesgo fiscal

Se presentan resultados de la prueba de piloto correspondiente al instrumento para recolectar datos de datos para la variable gestión de riesgo fiscal en la investigación:

Sujetos	Riesgos por factores específicos											Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales								
	Crisis financiera			DN	DL	Empresas públicas			APPs			Recursos naturales					GS	NC	PI	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2
2	4	3	4	3	3	4	5	3	3	4	3	5	4	3	4	3	3	3	4	3
3	3	5	4	5	4	3	5	5	4	5	3	3	3	5	4	5	4	4	5	3
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2
6	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2
7	3	5	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	5	3	4	3	3	3	4
8	3	3	1	3	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	1	3	1	3
9	1	3	3	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	5
11	4	4	2	4	1	4	5	5	4	2	4	4	4	4	2	4	1	4	4	4
12	3	2	4	4	1	4	2	2	2	4	1	2	3	2	4	4	1	3	1	1
13	5	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	2	4	5
14	1	1	2	5	1	2	5	2	1	2	5	2	1	1	2	5	1	4	3	4
15	1	2	1	1	1	2	2	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	3	3	3

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	N de
Cronbach	elementos
,921	20

Variable recaudación tributaria

Se presentan resultados de la prueba de piloto correspondiente al instrumento para recolectar datos de datos para la variable Recaudación tributaria en la investigación:

Sujetos	Carácter fiscal							Carácter económico			Carácter social									
	Recaudación						F	CG		C	PS		Obras públicas				Servicios públicos			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3
2	4	3	4	3	3	4	5	3	3	4	3	5	4	3	4	3	3	4	5	3
3	3	5	4	5	4	3	5	5	4	5	3	3	3	5	4	5	4	3	5	5
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2
6	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3
7	3	5	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	5	3	4	3	4	3	4
8	3	1	1	3	1	5	3	3	3	1	3	3	3	1	1	3	1	5	3	3
9	1	3	3	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3
11	3	5	4	4	3	4	1	3	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	3	4
12	2	3	5	3	5	5	1	2	4	4	3	3	1	3	3	3	1	1	2	2
13	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	1	2	2	4	4
14	5	2	3	5	5	3	3	1	1	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3
15	3	5	3	3	3	3	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	N de
Cronbach	elementos
<u>,877</u>	<u>20</u>

ANEXO 5

Validez de instrumento por expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: GESTIÓN DE RIESGO FISCAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Riesgos por factores específicos							
1	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de inflación?	X		X		X		
2	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de recesión?	X		X		X		
3	¿Asume que se gestionan los riesgos fiscales de personas naturales ante crisis financieras por problemas en el tipo de cambio?	X		X		X		
4	¿Se gestiona los riesgos de casos cuando los contribuyentes tienen dificultades por el fenómeno de El Niño?	X		X		X		
5	¿Considera que debe gestionarse el riesgo si las personas (naturales y/o jurídicas) afrontan demandas judiciales con el Estado?	X		X		X		
6	¿Se considera en la gestión de riesgo fiscal a la burocracia de las entidades estatales?	X		X		X		
7	¿Se considera en la gestión de riesgo fiscal el incumplimiento de los fines del Estado?	X		X		X		
8	A su criterio ¿Se asume la gestión de riesgo fiscal debido a la inoperancia del Estado?	X		X		X		
9	¿Se gestiona el riesgo fiscal por rupturas en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		
10	¿Se procura gestionar el riesgo fiscal por deficiencias en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		
11	¿Considera pertinente gestionar el riesgo fiscal por denuncias en casos de las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	Si	No	Si	No	Si	No	
12	¿Considera que debe gestionarse el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon minero?	X		X		X		
13	¿Considera el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon por hidrocarburos?	X		X		X		
14	¿Es necesaria la gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon hidroenergético?	X		X		X		
15	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon pesquero?	X		X		X		

Activar Windows
Ve a Configuración

16	¿Se procura una gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del calentamiento global?	X		X		X	
17	¿Se valora la gestión de riesgo fiscal ante el menor financiamiento a gobiernos locales, regionales y central?	X		X		X	
18	¿Asume como necesaria la gestión de riesgo fiscal ante descoordinaciones políticas entre gobiernos locales, regionales y el central?	X		X		X	
19	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante las proyecciones con sesgo negativo por parte de los agentes económicos?	X		X		X	
20	¿Se gestiona la gestión de riesgo fiscal ante proyecciones con sesgo demasiado optimista por parte de los agentes económicos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia en las preguntas

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Illa Sihuincha Godofredo Pastor **DNI:** 10596867

Especialidad del validador: Administrador de empresas

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

28 de octubre del 2021.



Firma del Experto Informante. Activar Window
Ve a Configuración p

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Carácter fiscal							
1	¿Considera que debe cumplirse con el pago del Impuesto General a las Ventas?	X		X		X		
2	¿Valora que se cumpla el pago del Impuesto a la Renta?	X		X		X		
3	¿Es necesario que se cumpla el pago del Régimen Especial del Impuesto a la Renta?	X		X		X		
4	¿Considera que debe cumplirse con el cumplimiento del pago de la cuota del Nuevo Régimen Único Simplificado?	X		X		X		
5	¿Valora que se cumpla el cumplimiento del pago del Impuesto Selectivo al Consumo?	X		X		X		
6	¿Considera útil el cumplimiento del Impuesto Temporal a los Activos Netos?	X		X		X		
7	¿Debe priorizarse la fiscalización con total discrecionalidad y oportunidad por parte de SUNAT?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 1 Carácter económico	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de gastos corrientes y de capital en los gobiernos locales y regionales con la recaudación fiscal?	X		X		X		
9	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de los gastos corrientes y de capital gobierno central con la recaudación fiscal?	X		X		X		
10	¿Se practica la cobertura de deudas contingentes del gobierno central por la recaudación fiscal?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3 Carácter social	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Se atiende la cobertura de la salud y educación (programa universal) gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
12	¿Se vela por la cobertura de programas focalizados (Cuna Más, QALI WARMA, JUNTOS, etc.) gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
13	¿Se cumple el financiamiento de obras públicas del transporte gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
14	¿Se cumple con el financiamiento de obras públicas de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
15	¿Se atiende el financiamiento de obras hidráulicas gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		

16	¿Considera una prioridad el financiamiento de obras como edificios públicos gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
17	¿Se valora el financiamiento del servicio de telecomunicaciones gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
18	¿Es necesario el financiamiento del servicio de energía gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
19	¿Se cumple el financiamiento del servicio de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
20	¿Se atiende el financiamiento del servicio de saneamiento gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia en las preguntas

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Illa Sihuincha Godofredo Pastor

DNI: 10596867

Especialidad del validador: Administrador de empresas

28 de octubre del 2021.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Activar Windows
Ve a Configuración

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: GESTIÓN DE RIESGO FISCAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Riesgos por factores específicos							
1	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de inflación?	X		X		X		
2	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de recesión?	X		X		X		
3	¿Asume que se gestionan los riesgos fiscales de personas naturales ante crisis financieras por problemas en el tipo de cambio?	X		X		X		
4	¿Se gestiona los riesgos de casos cuando los contribuyentes tienen dificultades por el fenómeno de El Niño?	X		X		X		
5	¿Considera que debe gestionarse el riesgo si las personas (naturales y/o jurídicas) afrontan demandas judiciales con el Estado?	X		X		X		
6	¿Se considera en la gestión de riesgo fiscal a la burocracia de las entidades estatales?	X		X		X		
7	¿Se considera en la gestión de riesgo fiscal el incumplimiento de los fines del Estado?	X		X		X		
8	A su criterio ¿Se asume la gestión de riesgo fiscal debido a la inoperancia del Estado?	X		X		X		
9	¿Se gestiona el riesgo fiscal por rupturas en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		
10	¿Se procura gestionar el riesgo fiscal por deficiencias en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		
11	¿Considera pertinente gestionar el riesgo fiscal por denuncias en casos de las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	Si	No	Si	No	Si	No	
12	¿Considera que debe gestionarse el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon minero?	X		X		X		
13	¿Considera el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon por hidrocarburos?	X		X		X		
14	¿Es necesaria la gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon hidroenergético?	X		X		X		
15	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon pesquero?	X		X		X		

Activar Windows
Ve a Configuración

16	¿Se procura una gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del calentamiento global?	X		X		X	
17	¿Se valora la gestión de riesgo fiscal ante el menor financiamiento a gobiernos locales, regionales y central?	X		X		X	
18	¿Asume como necesaria la gestión de riesgo fiscal ante descoordinaciones políticas entre gobiernos locales, regionales y el central?	X		X		X	
19	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante las proyecciones con sesgo negativo por parte de los agentes económicos?	X		X		X	
20	¿Se gestiona la gestión de riesgo fiscal ante proyecciones con sesgo demasiado optimista por parte de los agentes económicos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia en las preguntas

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Ruiz Villavicencio Ricardo Edmundo

DNI: 09809744

Especialidad del validador: Administrador de empresas - Especialista

28 de octubre del 2021.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Activar Windows
Ve a Configuración pa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Carácter fiscal							
1	¿Considera que debe cumplirse con el pago del Impuesto General a las Ventas?	X		X		X		
2	¿Valora que se cumpla el pago del Impuesto a la Renta?	X		X		X		
3	¿Es necesario que se cumpla el pago del Régimen Especial del Impuesto a la Renta?	X		X		X		
4	¿Considera que debe cumplirse con el cumplimiento del pago de la cuota del Nuevo Régimen Único Simplificado?	X		X		X		
5	¿Valora que se cumpla el cumplimiento del pago del Impuesto Selectivo al Consumo?	X		X		X		
6	¿Considera útil el cumplimiento del Impuesto Temporal a los Activos Netos?	X		X		X		
7	¿Debe priorizarse la fiscalización con total discrecionalidad y oportunidad por parte de SUNAT?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 1 Carácter económico	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de gastos corrientes y de capital en los gobiernos locales y regionales con la recaudación fiscal?	X		X		X		
9	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de los gastos corrientes y de capital gobierno central con la recaudación fiscal?	X		X		X		
10	¿Se practica la cobertura de deudas contingentes del gobierno central por la recaudación fiscal?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3 Carácter social	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Se atiende la cobertura de la salud y educación (programa universal) gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
12	¿Se vela por la cobertura de programas focalizados (Cuna Más, QALI WARMA, JUNTOS, etc.) gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
13	¿Se cumple el financiamiento de obras públicas del transporte gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
14	¿Se cumple con el financiamiento de obras públicas de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		
15	¿Se atiende el financiamiento de obras hidráulicas gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		

Activar Windows
Ve a Configuración pa

16	¿Considera una prioridad el financiamiento de obras como edificios públicos gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
17	¿Se valora el financiamiento del servicio de telecomunicaciones gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
18	¿Es necesario el financiamiento del servicio de energía gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
19	¿Se cumple el financiamiento del servicio de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	
20	¿Se atiende el financiamiento del servicio de saneamiento gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia en las preguntas

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Ruiz Villavicencio Ricardo Edmundo

DNI: 09809744

Especialidad del validador: Administrador de empresas - Especialista

28 de octubre del 2021.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Activar Window
Ve a Configuración p:

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: GESTIÓN DE RIESGO FISCAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	DIMENSIÓN 1 Riesgos por factores específicos							NINGUNA
1	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de inflación?	X		X		X		NINGUNA
2	¿Considera que se debe identificar la gestión de riesgos fiscales de personas frente a problemas de recesión?	X		X		X		NINGUNA
3	¿Asume que se gestionan los riesgos fiscales de personas naturales ante crisis financieras por problemas en el tipo de cambio?	X		X		X		NINGUNA
4	¿Se gestiona los riesgos de casos cuando los contribuyentes tienen dificultades por el fenómeno de El Niño?	X		X		X		NINGUNA
5	¿Considera que debe gestionarse el riesgo si las personas (naturales y/o jurídicas) afrontan demandas judiciales con el Estado?	X		X		X		NINGUNA
6	¿Se considera en la gestión de riesgo fiscal a la burocracia de las entidades estatales?	X		X		X		NINGUNA
7	¿Se considera en la gestión de riesgo fiscal el incumplimiento de los fines del Estado?	X		X		X		NINGUNA
8	A su criterio ¿Se asume la gestión de riesgo fiscal debido a la inoperancia del Estado?	X		X		X		NINGUNA
9	¿Se gestiona el riesgo fiscal por rupturas en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		NINGUNA
10	¿Se procura gestionar el riesgo fiscal por deficiencias en las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		NINGUNA
11	¿Considera pertinente gestionar el riesgo fiscal por denuncias en casos de las Asociaciones Público-Privadas (APPs)?	X		X		X		NINGUNA
	DIMENSIÓN 2 Riesgos asociados a factores institucionales y estructurales	Sí	No	Sí	No	Sí	No	

12	¿Considera que debe gestionarse el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon minero?	X		X		X		NINGUNA
13	¿Considera el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon por hidrocarburos?	X		X		X		NINGUNA
14	¿Es necesaria la gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon hidroenergético hidroenergético?	X		X		X		NINGUNA
15	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante perjuicios derivados del canon pesquero?	X		X		X		NINGUNA
16	¿Se procura una gestión de riesgo fiscal ante perjuicios derivados del calentamiento global?	X		X		X		NINGUNA
17	¿Se valora la gestión de riesgo fiscal ante el menor financiamiento a gobiernos locales, regionales y central?	X		X		X		NINGUNA
18	¿Asume como necesaria la gestión de riesgo fiscal ante descoordinaciones políticas entre gobiernos locales, regionales y el central?	X		X		X		NINGUNA
19	¿Se gestiona el riesgo fiscal ante las proyecciones con sesgo negativo por parte de los agentes económicos?	X		X		X		NINGUNA
20	¿Se gestiona la gestión de riesgo fiscal ante proyecciones con sesgo demasiado optimista por parte de los agentes económicos?	X		X		X		NINGUNA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia, pertinencia, relevancia, claridad y coherencia en los instrumentos

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. CARLOS MANUEL GONZALEZ CHAVEZ **DNI: 10588687**

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

28, de octubre del 2021.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a horizontal line.

Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA



Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Carácter fiscal							
1	¿Considera que debe cumplirse con el pago del Impuesto General a las Ventas?	X		X		X		NINGUNA
2	¿Valora que se cumpla el pago del Impuesto a la Renta?	X		X		X		NINGUNA
3	¿Es necesario que se cumpla el pago del Régimen Especial del Impuesto a la Renta?	X		X		X		NINGUNA
4	¿Considera que debe cumplirse con el cumplimiento del pago de la cuota del Nuevo Régimen Único Simplificado?	X		X		X		NINGUNA
5	¿Valora que se cumpla el cumplimiento del pago del Impuesto Selectivo al Consumo?	X		X		X		NINGUNA
6	¿Considera útil el cumplimiento del Impuesto Temporal a los Activos Netos?	X		X		X		NINGUNA
7	¿Debe priorizarse la fiscalización con total discrecionalidad y oportunidad por parte de SUNAT?	X		X		X		NINGUNA
	DIMENSIÓN 2 Carácter económico	Si	No	Si	No	Si	No	

8	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de gastos corrientes y de capital en los gobiernos locales y regionales con la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
9	¿Considera que hay una cobertura satisfactoria de los gastos corrientes y de capital gobierno central con la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
10	¿Se practica la cobertura de deudas contingentes del gobierno central por la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
	DIMENSIÓN 3 Carácter social	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Se atiende la cobertura de la salud y educación (programa universal) gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
12	¿Se vela por la cobertura de programas focalizados (Cuna Más, QALI WARMA, JUNTOS, etc.) gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
13	¿Se cumple el financiamiento de obras públicas del transporte gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
14	¿Se cumple con el financiamiento de obras públicas de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
15	¿Se atiende el financiamiento de obras hidráulicas gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
16	¿Considera una prioridad el financiamiento de obras como edificios públicos gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
17	¿Se valora el financiamiento del servicio de telecomunicaciones gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
18	¿Es necesario el financiamiento del servicio de energía gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
19	¿Se cumple el financiamiento del servicio de infraestructura gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA
20	¿Se atiende el financiamiento del servicio de saneamiento gracias a la recaudación fiscal?	X		X		X		NINGUNA

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia, pertinencia, relevancia, claridad y coherencia en los instrumentos

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. CARLOS MANUEL GONZALEZ CHAVEZ **DNI: 10588687**

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



.....
Firma del experto informante

ANEXO 6

Base de datos de la variable: Gestión de riesgo fiscal

N°	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20
1	5	5	5	5	5	4	4	1	2	4	3	3	2	4	5	4	2	2	2	2
2	5	5	5	5	5	5	4	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3
3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3
4	5	4	3	4	3	5	1	3	3	4	2	5	3	4	4	4	2	3	3	3
5	5	5	5	4	3	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5
6	5	5	5	2	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
7	4	4	4	1	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4
8	5	5	5	5	5	5	4	2	2	3	4	4	3	4	4	5	5	4	4	5
9	5	5	3	5	5	5	1	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	1	2
10	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4
11	3	2	4	4	5	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	1
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5
13	4	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4
14	5	5	5	2	5	5	5	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3
15	2	5	5	3	3	5	3	2	1	3	3	2	1	3	5	5	2	3	3	2
16	3	5	5	5	5	5	5	2	3	4	5	5	4	5	5	5	5	1	1	5
17	5	4	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	3	4	5	5	4	4	2
18	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	2	1	5	5	5	5	5	2	4	2
19	5	2	5	5	5	1	5	2	2	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	5	5	5	1	1	5	5	4	4	5	4	4	4	3	5	5	4	5	1	1
21	1	5	1	1	5	4	2	1	2	1	3	1	1	1	1	4	2	2	2	2
22	2	1	2	2	1	5	1	2	2	3	2	2	3	1	1	2	2	3	3	3

23	1	5	1	5	5	1	5	5	4	4	4	4	3	4	2	4	3	3	4	3
24	5	4	3	4	3	2	1	3	3	3	2	5	3	1	1	4	2	3	3	3
25	2	5	2	4	3	1	4	4	3	4	3	1	4	2	4	5	5	5	2	5
26	5	5	5	2	4	1	5	5	4	1	4	2	4	2	1	4	4	4	4	4
27	1	4	4	1	1	4	4	1	1	2	1	4	4	1	2	4	4	3	3	4
28	2	2	5	5	5	5	4	2	2	3	4	2	3	4	4	5	2	4	4	5
29	5	2	3	5	2	5	1	3	5	5	1	2	1	1	1	5	5	5	1	2
30	4	5	2	4	1	3	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	1	4	4	4
31	3	2	4	4	1	4	2	2	2	4	1	2	4	4	1	4	4	3	1	1
32	5	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	2	1	5	5	5	1	2	4	5
33	1	1	2	5	1	2	5	2	3	2	5	5	1	2	1	5	5	4	3	4
34	1	2	5	2	5	5	5	1	2	1	2	5	5	5	1	1	5	3	3	3
35	2	2	1	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	1	5	2	3	3	2
36	3	5	1	1	5	1	5	2	3	4	1	1	4	5	5	1	5	1	1	5
37	1	4	2	1	2	5	1	1	1	5	5	5	1	3	4	2	1	4	4	2
38	1	1	5	5	5	1	5	5	2	1	2	1	5	2	5	2	2	2	4	2
39	2	1	2	1	1	5	5	2	2	1	1	5	5	5	1	5	5	5	2	1
40	5	5	3	5	1	1	5	4	1	5	4	1	4	3	1	2	4	1	1	3
41	1	5	1	1	5	4	4	1	2	1	3	3	2	3	1	4	2	2	2	2
42	5	1	5	5	1	5	4	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3
43	1	5	1	5	5	1	5	5	4	4	4	4	3	4	2	4	3	3	4	3
44	5	4	3	4	3	2	1	3	3	3	2	5	3	1	1	4	2	3	3	3
45	2	5	2	4	3	1	4	4	3	4	3	1	4	2	4	5	5	5	2	5
46	5	5	5	2	4	1	5	5	4	1	4	2	4	2	1	4	4	4	4	4
47	1	4	4	1	1	4	4	1	1	2	1	4	4	1	2	4	4	3	3	4
48	2	2	5	5	5	5	4	2	2	3	4	2	3	4	4	5	2	4	4	5
49	5	4	3	5	4	5	3	3	5	5	1	4	4	5	4	5	5	5	1	2
50	4	5	2	4	1	3	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	1	4	4	4

51	3	2	4	4	1	4	2	2	2	4	1	2	4	4	1	4	4	3	1	1
52	5	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	2	1	5	5	5	1	2	4	5
53	1	1	2	5	1	2	5	2	3	2	5	5	1	2	1	5	5	4	3	4
54	1	2	5	2	5	5	5	1	2	1	2	5	5	5	1	1	5	3	3	3
55	2	2	1	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	1	5	2	3	3	2
56	3	5	1	1	5	1	5	2	3	4	1	1	4	5	5	1	5	1	1	5
57	1	4	2	1	2	5	1	1	1	5	5	5	1	3	4	2	1	4	4	2
58	1	1	5	5	5	1	5	5	2	1	2	1	5	2	5	2	2	2	4	2
59	2	1	2	1	1	5	5	2	2	1	1	5	5	5	1	5	5	5	2	1
60	5	5	3	5	1	1	5	4	1	5	4	1	4	3	1	2	4	1	1	3
61	1	5	1	1	5	4	4	1	2	1	3	3	2	3	1	4	2	2	2	2
62	5	1	5	5	1	5	4	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3
63	1	5	1	5	5	1	5	5	4	4	4	4	3	4	2	4	3	3	4	3
64	5	4	3	4	3	2	1	3	3	3	2	5	3	1	1	4	2	3	3	3
65	2	5	2	4	3	1	4	4	3	4	3	1	4	2	4	5	5	5	2	5
66	5	5	5	2	4	1	5	5	4	1	4	2	4	2	1	4	4	4	4	4
67	1	4	4	1	1	4	4	1	1	2	1	4	4	1	2	4	4	3	3	4
68	2	2	5	5	5	5	4	2	2	3	4	2	3	4	4	5	2	4	4	5
69	5	2	3	5	2	5	1	3	5	5	1	2	1	1	1	5	5	5	1	2
70	4	5	2	4	1	3	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	1	4	4	4
71	3	2	4	4	1	4	2	2	2	4	1	2	4	4	1	4	4	3	1	1
72	5	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	2	1	5	5	5	1	2	4	5
73	1	1	2	5	1	2	5	2	3	2	5	5	1	2	1	5	5	4	3	4
74	1	2	5	2	5	5	5	1	2	1	2	5	5	5	1	1	5	3	3	3
75	2	2	1	3	3	2	3	2	1	3	3	2	1	1	1	5	2	3	3	2
76	3	5	1	1	5	1	5	2	3	4	1	1	4	5	5	1	5	1	1	5
77	1	4	2	1	2	5	1	1	1	5	5	5	1	3	4	2	1	4	4	2
78	1	1	5	5	5	1	5	5	2	1	2	1	5	2	5	2	2	2	4	2

79	2	1	2	1	1	5	5	2	2	1	1	5	5	5	1	5	5	5	2	1
80	5	5	3	5	1	1	5	4	1	5	4	1	4	3	1	2	4	1	1	3
81	3	2	4	4	5	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	1
82	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5
83	4	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4
84	5	5	5	2	5	5	5	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3
85	2	5	5	3	3	5	3	2	1	3	3	2	1	3	5	5	2	3	3	2
86	3	5	5	5	5	5	5	2	3	4	5	5	4	5	5	5	5	1	1	5
87	5	4	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	3	4	5	5	4	4	2
88	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	2	1	5	5	5	5	5	2	4	2
89	5	2	5	5	5	1	5	2	2	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
90	5	5	5	1	1	5	5	4	4	5	4	4	4	3	5	5	4	5	1	1
91	1	5	1	1	5	4	4	1	2	1	3	3	2	3	1	4	2	2	2	2
92	5	1	5	5	1	5	4	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3
93	1	5	1	5	5	1	5	5	4	4	4	4	3	4	2	4	3	3	4	3
94	5	4	3	4	3	2	1	3	3	3	2	5	3	1	1	4	2	3	3	3
95	2	5	2	4	3	1	4	4	3	4	3	1	4	2	4	5	5	5	2	5
96	5	5	5	2	4	1	5	5	4	1	4	2	4	2	1	4	4	4	4	4
97	1	4	4	1	1	4	4	1	1	2	1	4	4	1	2	4	4	3	3	4
98	2	2	5	5	5	5	4	2	2	3	4	2	3	4	4	5	2	4	4	5
99	5	2	3	5	2	5	1	3	5	5	1	2	1	1	1	5	5	5	1	2
100	4	5	2	4	1	3	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	1	4	4	4
101	3	2	4	4	1	4	2	2	2	4	1	2	4	4	1	4	4	3	1	1
102	5	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	2	1	5	5	5	1	2	4	5
103	1	1	2	5	1	2	5	2	3	2	5	5	1	2	1	5	5	4	3	4
104	1	2	1	1	1	2	2	3	1	3	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3
105	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	3	3	2

Base de datos de la variable: Recaudación tributaria

N°	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20
1	3	4	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	3
2	3	3	4	4	3	4	1	3	4	4	4	4	3	2	2	3	3	2	2	3
3	3	3	3	3	3	3	1	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4
4	3	4	4	4	3	4	1	3	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2	2	3
5	5	4	4	4	3	4	1	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
6	5	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	2	1	1	1	1	4	4	1
7	4	5	4	4	5	4	1	4	4	5	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3
8	4	4	4	4	5	4	1	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3
9	4	5	5	4	3	4	1	5	4	5	5	3	5	5	5	1	1	1	5	5
10	3	5	4	4	3	4	1	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	4
11	2	3	5	3	5	5	1	4	4	4	3	3	1	3	3	3	1	1	2	2
12	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	2	2	4	4
13	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3
14	3	5	3	3	3	3	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
15	4	5	3	5	5	2	2	5	5	5	2	5	5	5	2	1	1	1	5	3
16	5	5	2	2	5	1	1	5	5	5	1	5	5	5	1	1	1	1	5	1
17	3	4	2	3	4	2	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3
18	3	5	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	2
19	4	2	3	4	3	3	1	4	5	5	5	2	5	5	4	4	2	2	5	5
20	4	3	3	1	2	3	2	5	5	5	4	5	5	2	5	2	1	5	5	2
21	3	4	3	1	4	1	1	3	4	4	2	4	4	4	4	4	3	2	2	3
22	3	3	4	4	3	4	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	3	2	2	3

23	3	3	3	3	3	3	1	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4
24	3	4	4	4	3	4	1	3	3	3	4	3	1	3	3	3	2	2	2	3
25	5	1	2	1	3	1	1	5	5	2	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
26	5	4	2	1	4	4	1	1	4	4	4	4	2	1	1	1	1	4	4	1
27	4	5	4	4	5	2	1	4	4	5	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3
28	1	4	1	2	1	2	1	4	1	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3
29	1	5	5	1	3	4	1	5	2	5	5	3	5	5	5	1	1	1	5	5
30	3	5	4	4	3	4	1	3	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	3	4
31	2	3	5	3	5	5	1	2	4	4	3	3	1	3	3	3	1	1	2	2
32	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	1	2	2	4	4
33	5	2	3	5	5	3	3	1	1	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3
34	3	5	3	3	3	3	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
35	4	1	1	5	5	2	2	1	1	1	2	1	5	5	2	1	1	1	1	3
36	5	2	2	2	5	1	1	1	5	2	1	5	1	1	1	1	1	1	5	1
37	3	4	2	3	4	2	3	3	4	1	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3
38	3	5	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	2
39	4	2	1	4	3	3	1	4	5	1	5	2	2	5	2	4	2	2	5	1
40	4	3	3	4	4	3	2	5	5	3	4	5	1	1	3	1	5	5	5	5
41	3	4	3	1	4	1	1	3	4	4	2	4	4	4	4	4	3	2	2	3
42	3	3	4	4	3	4	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	3	2	2	3
43	3	3	3	3	3	3	1	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4
44	3	4	4	4	3	4	1	3	3	3	4	3	1	3	3	3	2	2	2	3
45	5	1	2	1	3	1	1	5	5	2	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
46	5	4	2	1	4	4	1	1	4	4	4	4	2	1	1	1	1	4	4	1
47	4	5	4	4	5	2	1	4	4	5	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3
48	1	4	1	2	1	2	1	4	1	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3
49	1	5	5	4	3	4	3	5	4	5	5	3	5	5	5	1	3	3	5	5
50	3	5	4	4	3	4	1	3	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	3	4

51	2	3	5	3	5	5	1	2	4	4	3	3	1	3	3	3	1	1	2	2
52	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	1	2	2	4	4
53	5	2	3	5	5	3	3	1	1	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3
54	3	5	3	3	3	3	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
55	4	1	1	5	5	2	2	1	1	1	2	1	5	5	2	1	1	1	1	3
56	5	2	2	2	5	1	1	1	5	2	1	5	1	1	1	1	1	1	5	1
57	3	4	2	3	4	2	3	3	4	1	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3
58	3	5	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	2
59	4	2	1	4	3	3	1	4	5	1	5	2	2	5	2	4	2	2	5	1
60	4	3	3	4	4	3	2	5	5	3	4	5	1	1	3	1	5	5	5	5
61	3	4	3	1	4	1	1	3	4	4	2	4	4	4	4	4	3	2	2	3
62	3	3	4	4	3	4	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	3	2	2	3
63	3	3	3	3	3	3	1	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4
64	3	4	4	4	3	4	1	3	3	3	4	3	1	3	3	3	2	2	2	3
65	5	1	2	1	3	1	1	5	5	2	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
66	5	4	2	1	4	4	1	1	4	4	4	4	2	1	1	1	1	4	4	1
67	4	5	4	4	5	2	1	4	4	5	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3
68	1	4	1	2	1	2	1	4	1	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3
69	1	5	5	1	3	4	1	5	2	5	5	3	5	5	5	1	1	1	5	5
70	3	5	4	4	3	4	1	3	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	3	4
71	2	3	5	3	5	5	1	2	4	4	3	3	1	3	3	3	1	1	2	2
72	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	1	2	2	4	4
73	5	2	3	5	5	3	3	1	1	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3
74	3	5	3	3	3	3	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
75	4	1	1	5	5	2	2	1	1	1	2	1	5	5	2	1	1	1	1	3
76	5	2	2	2	5	1	1	1	5	2	1	5	1	1	1	1	1	1	5	1
77	3	4	2	3	4	2	3	3	4	1	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3
78	3	5	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	2

79	4	2	1	4	3	3	1	4	5	1	5	2	2	5	2	4	2	2	5	1
80	4	3	3	4	4	3	2	5	5	3	4	5	1	1	3	1	5	5	5	5
81	2	3	5	3	5	5	1	4	4	4	3	3	1	3	3	3	1	1	2	2
82	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	2	2	4	4
83	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3
84	3	5	3	3	3	3	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
85	4	5	3	5	5	2	2	5	5	5	2	5	5	5	2	1	1	1	5	3
86	5	5	2	2	5	1	1	5	5	5	1	5	5	5	1	1	1	1	5	1
87	3	4	2	3	4	2	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3
88	3	5	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	2
89	4	2	3	4	3	3	1	4	5	5	5	2	5	5	4	4	2	2	5	5
90	4	3	3	1	2	3	2	5	5	5	4	5	5	2	5	2	1	5	5	2
91	3	4	3	1	4	1	1	3	4	4	2	4	4	4	4	4	3	2	2	3
92	3	3	4	4	3	4	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	3	2	2	3
93	3	3	3	3	3	3	1	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4
94	3	4	4	4	3	4	1	3	3	3	4	3	1	3	3	3	2	2	2	3
95	5	1	2	1	3	1	1	5	5	2	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
96	5	4	2	1	4	4	1	1	4	4	4	4	2	1	1	1	1	4	4	1
97	4	5	4	4	5	2	1	4	4	5	4	4	3	3	3	1	1	1	3	3
98	1	4	1	2	1	2	1	4	1	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3
99	1	5	5	1	3	4	1	5	2	5	5	3	5	5	5	1	1	1	5	5
100	3	5	4	4	3	4	1	3	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	3	4
101	2	3	5	3	5	5	1	2	4	4	3	3	1	3	3	3	1	1	2	2
102	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	1	2	2	4	4
103	5	2	3	5	5	3	3	1	1	5	3	3	3	3	5	3	4	4	3	3
104	3	5	3	3	3	3	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
105	4	1	1	5	5	2	2	1	1	1	2	1	5	5	2	1	1	1	1	3

ANEXO 7

Test de normalidad

Con esta prueba se pudo tomar de decisión respecto a si aplicar pruebas paramétricas (siguen una distribución normal) o no paramétricas (no siguen una distribución normal). La necesidad de establecer el estadígrafo de correlación a aplicar generó que con los resultados globales se sometían a la prueba de normalidad en forma electrónica, por ello se consideró lo siguiente:

Hipótesis	$p > 0,05$	Los datos presentan una distribución normal nula
Hipótesis	$p < 0,05$	Los datos no presentan una distribución alterna normal

Test de normalidad por variable

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Gestión de riesgo fiscal	,118	105	,001	,977	105	,065
Recaudación tributaria	,098	105	,015	,964	105	,006

De acuerdo a lo obtenido por la tabla anterior se considera los valores de Kolmogorov-Smirnova cuando la muestra es igual o mayor a 50 unidades, mientras que con Shapiro-Wilk si la muestra es menor a 50 unidades, por tanto, se consideró la primera. Al constatar que la variable gestión de riesgo fiscal arrojó ,001 y recaudación tributaria ,015 ($p < 0,05$) en ambos casos no se sigue una distribución normal y cuando ello ocurre se recurre a la aplicación de la prueba Rho de Spearman.